



Presentaciones y Notificaciones Electrónicas

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Usuario Conectado: CHANFREAU GABRIELA CECILIA - Acceso anterior: 24/10/2025 09:37:17 - Accesos anterior sólo lectura: 27/10/2025 18:24:21

Cerrar Sesión

Texto del trámite

Datos de la Causa

Número:	18719-02
Carátula:	BANCO CREDITO PROVINCIAL C/ TAHUILCO SA S/ INCIDENTE DE CONCURSO ESPECIAL
Juzgado:	JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - TANDIL

Lista de referencias

Despachado en	LIQUIDACION - SE ACOMPAÑA (229100797001708021)
Domic. Electrónico de Parte Involucrada	20078287641@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR
Domic. Electrónico de Parte Involucrada	23167129099@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR
Domic. Electrónico de Parte Involucrada	27317084612@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR
Domic. Electrónico de Parte Involucrada	20101804470@CCE.NOTIFICACIONES
Fecha de Libramiento:	27/10/2025 08:57:33
Fecha de Notificación	28/10/2025 00:00:00
Funcionario Firmante	27/10/2025 08:57:32 - ZARATE Jose Martin - JUEZ
Notificado por	ZARATE JOSÉ MARTÍN
Observación	SUBASTA ELECTRONICA SE ORDENA
Trámite Despachado	LIQUIDACION - SE ACOMPAÑA (239600797001707444)

QUIEBRA / SE PROVEE

BANCO CREDITO PROVINCIAL C/ TAHUILCO SA S/ INCIDENTE DE CONCURSO ESPECIAL Expte n° 18719-02.

Proveyendo la pieza LIQUIDACION - SE ACOMPAÑA (239600797001707444)

AUTOS Y VISTOS: En atención a lo pedido y lo que resulta de las constancias de autos:

I.-) ORDEN DE VENTA: En atención a lo dispuesto por la Resolución n° 955/18 de la SCBA de fecha 13/06/2018, la subasta que se ordena en el presente resolutorio será efectuada conforme lo previsto por el art. 562 del Código Procesal Civil y Comercial (Ley 14.238), ello es bajo la modalidad de la subasta electrónica, reglamentado por la Acordada 3604/12 de la SCBA de fecha 09/08/2012 y sus modificatorias.

Decrétase la venta conjunta en pública subasta de los bienes identificados catastralmente como:

- i) Circ. I, Secc. E, Ch. 117 Manzana 117d, Parcela 15-b, Matricula 4260 de Tandil (103)
- ii) Circ. I, Secc. E, Ch. 117 Manzana 117d, Parcela 16-a, Matricula 7082 de Tandil (103)
- iii) Circ. I, Secc. E, Ch. 117 Manzana 117d, Parcela 17-a, Matricula 7083 de Tandil (103)
- iv) Circ. I, Secc. E, Ch. 117 Manzana 117d, Parcela 18-a Matricula 7084 de Tandil (103)
- v) Circ. I, Secc. E, Ch. 117 Manzana 117d, Parcela 27 Matricula 21341 de Tandil (103)

BASE DE LA SUBASTA: En virtud de lo dispuesto conforme lo dispuesto por el Art. 569 CPCC, Arts. 208 y 209 LCQ y la liquidación practicada por el acreedor establezco como **base de la subasta la suma de Pesos TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TRECE CON 32/100 (\$374.952.513,32)**

EXHIBICION DEL BIEN: Hágase saber al martillero que deberá denunciar en autos los días a efectos de la exhibición del bien.

II.-) ACTIVIDAD DEL MARTILLERO: la venta se realizará por intermedio del **martillero Juan Alberto Illarraz** desinsaculado por el Organismo de Contralor en fecha 12/09/2025.-

Atento el estado de las presentes actuaciones, deberá EL MARTILLERO en el plazo de diez (10) días –una vez designado en autos-, cumplir en debida forma con las siguientes medidas:

1) Luego de aceptado el cargo y dadas las particularidad de los bienes subastados, constataré personalmente el estado de desocupación y/o condiciones físicas o jurídicas de la unidad referida, invitando a las partes a concurrir.-

En dicho acto, proceda el martillero designado a obtener las fotografías respectivas, que servirán para complementar la publicidad virtual de la subasta decretada y en el cual será presentado en su momento oportuno por ante la Seccional del Registro General de Subastas, ello a los fines de una adecuada publicidad en el sitio web (arg. art. 3, 4, 26 del Anexo I Ac. 3604/12);

2) Deberá acreditar en autos la publicación edictal (en el Diario El Eco de Tandil y B.O.), en el plazo de 10 días hábiles, como se ordena a continuación.

3) Cumplido que sea con lo ordenado precedentemente, deberá constituirse en la Secretaría de Registro de Postores sito en la calle Perón 525 de la ciudad de Azul (tel. 02281 425917/2843), a los efectos del escaneo de la publicación edictal, fotografías del bien a rematar y demás circunstancias obrantes en autos, como así también proporcionar los datos profesionales y de contacto, a los efectos de su publicación en la página web de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires (Portal de Subastas Electrónicas).

Todo ello bajo apercibimiento de remoción y de comunicarse dicha circunstancia a la Excm. cámara de Apelaciones Departamental (art. 468 del C.P.C.). Notifíquese.

III.-) PROCEDIMIENTO Y MODALIDAD DE VENTA

III-a) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el diario "EL ECO DE TANDIL" de esta ciudad, por tres días, dejándose constancia en los mismos que el inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación que indica el mandamiento a glosar en autos. Deberá constar que en el acto de poner en posesión al comprador en subasta del inmueble adquirido, se deberá practicar inventario a través del oficial de justicia encargado de la diligencia y/o escribano público -a costo del comprador- de los bienes muebles existentes en el lugar, si los hubiere (arts. 146, 574 del CPC; 204, 217 y cccts. de la Ac. 3397/08 de la SCBA).

El envío del edicto respectivo al Boletín Oficial, será confeccionado por el Actuario y remitido oportunamente al casillero electrónico boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones (arts. 34 inc. 5°, 36 inc. 1° y ccctsl del CPCC; 15 y cccts. Ley 14828).

Asimismo, publíquese la subasta en la página web de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires (Portal de Subastas Electrónicas) con una antelación no menor de diez (10) días hábiles al comienzo del lapso de celebración de la subasta judicial (arts. 3 y 4 del Ac. 3604/12 SCBA). En esa oportunidad se dará a conocer toda la información de acceso público relativa a la publicación edictal, fotografías del bien a rematar, la fecha y hora del inicio y cierre de las acreditaciones de los postores, tramos de pujas fijados y sus importes, datos profesionales y de contacto del martillero y número de cuenta judicial **6302-027-520.081/8** y CBU **01403396 27630252008180** abierta a nombre de las presentes actuaciones (art. 38 Ac. 3604 SCBA).

III-b) Líbrese oficio al Registro de la Propiedad Inmueble a fin de que tome nota marginal de la venta decretada en estos autos (arg. disposición técnico registral Nro. 10 del Registro de la Propiedad Inmueble).

III-c) **Los usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la celebración de la misma** (art. 24 anexo 1 Ac. 3604 SCBA).

A esos fines **deberán depositar, al menos tres días antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica, un monto equivalente al cinco por ciento (5%) de la base (\$18.747.625,66)**, en la cuenta judicial 6302-027-520.081/8 y CBU 01403396 27630252008180 (art. 562 del CPCC y arts. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac. 3731 SCBA).

Hágase saber a los usuarios inscriptos ante la Seccional del Registro General de Subastas y como postores en esta subasta en particular, que en dicho acto deberán indicar si efectuarán la reserva de postura; como así también si se presentasen a fin de intentar una compra en comisión deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta.

Para el supuesto de solicitar la exención del depósito de garantía el ejecutante deberá -además de completar el formulario de inscripción en la página web de la SCBA- presentar en la seccional correspondiente el testimonio de la resolución judicial que lo exime del depósito en garantía, sustitutivo del comprobante de pago del depósito (art. 22 Ac. 3604/12 SCBA -según texto Ac. 3731-).

Cuando el oferente no resultara ganador y no hubiere ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán devueltas de oficio, por medio de libranza judicial o comunicación emanada del órgano jurisdiccional interviniente, disponiendo la transferencia electrónica de los montos correspondientes a la cuenta bancaria cuyos datos se aportaron al momento de admitirse su participación en dicha subasta particular.

Si el oferente no ganador hubiera efectuado reserva de postura, podrá solicitar en el expediente judicial la restitución del dinero depositado en garantía en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta. En el supuesto de que tal opción no se hubiera ejercitado, el órgano jurisdiccional interviniente lo devolverá de oficio -por los medios y en las condiciones indicadas en el párrafo anterior- luego de que se perfeccione la venta en cabeza de otro postor o, en su caso, de que se produzca el sobreseimiento de la ejecución en los términos del artículo 573 del C.P.C.C. (art. 39 del Anexo I del Acuerdo n° 3604 -según texto Ac 3875-).

III-d) El acto de subasta tendrá una duración de veinte días hábiles y se iniciará en el día que establezca el martillero, momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, finalizando el día determinado vencido el plazo, sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 del Ac. 3604/2012 -extensión por 3 minutos previos al cierre de la subasta si algún postor oferta un precio más alto, el tiempo para el cierre de ésta se ampliará automáticamente 10 minutos más- (art. 562 del CPCC; arg. arts. 28, 29, 30 de la Ac. 3604/2012 SCBA -según texto Ac.3864-). .

III-e) Las sumas dentro de las cuales podrán efectuar sus ofertas los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, e incrementados de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ac. 3604/15, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta a efectuarse deberá -al menos- ser igual a la base aquí establecida (art. 31, 32 y 33 Ac. 3604/2012 SCBA).

A cuyos efectos se determina el primer tramo de puja en la suma que oportunamente se determinara, una vez conocido el valor base.

IV.-) PROCEDIMIENTO POSTERIOR AL CIERRE DEL ACTO DE SUBASTA:

IV.a) Finalizada la subasta el martillero deberá elaborar un acta, en doble ejemplar, en la que indicará el resultado del remate, los datos del vencedor (Código de postor y monto de adjudicación), detallará los restantes postores con la mayor oferta realizada por cada uno de ellos y deberá ser presentado en el expediente judicial en el plazo de 3 días hábiles de finalizado el acto de la subasta. En forma conjunta, deberá también rendir cuenta de sus gastos.

El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta una vez concluido el acto de subasta.

Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Asimismo será notificado al domicilio real denunciado en la oportunidad de su inscripción por ante el Registro General de Postores (art. 11 del Anexo I del Acuerdo 3604/12 y sus modificatorias), a los efectos de que en el plazo de 5 días hábiles acredite el depósito de la seña, la comisión y aportes de ley a favor del martillero, y el importe correspondiente al impuesto de sellos que se encuentra a cargo del comprador (en la proporción de la alícuota vigente al momento del acto) ello bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 585 del CPCC)

Por su parte, y también en el mismo lapso de tiempo, la Seccional del RGSJ. que corresponda a la sede del Juzgado interviniente, deberá remitir informe conteniendo listado que vincule los datos personales de todos los postores acreditados a la subasta, con sus respectivos códigos -secretos- de postores y cuáles de éstos, efectuaron reserva de postura al momento de acreditarse en la subasta; en su caso, validaciones de los depósitos en garantía y/o comprobantes del pago de los mismos, a fin de proceder a su devolución como así también, evaluar las hipótesis previstas en relación al postor remiso (art. 585, CPCC.; art. 37, Ac. 3604/12 -texto según Ac. 3731-).

El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio -a confeccionar por el Juzgado-, dirigido al Banco de depósitos judiciales, comunicando el listado de aquellos, para que desde allí se transfiera desde la cuenta de autos a la cuenta de cada uno de los mismos, dicho depósito (debiendo previamente contar para ello y en la

sede del Juzgado, con las Actas -acompañadas a posteriori del cese de la puja- por el RGSJ., que informe todos aquellos que se acreditaron para participar en la subasta y no resultaron adjudicatarios, más Código de postor de cada uno y datos de su cuenta bancaria privada que debió indicar / CBU. -ver infra- y también con informe o reporte del Martillero de postores efectivamente intervinientes y máxima oferta de cada uno de ellos, donde identificará el postor que resultare adjudicatario -al que no se le devolverá el depósito-, y tampoco aquellos que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo solicitan (art. 585 2do. Párrafo, CPCC.; art. 39, Ac. 3604/12 -según texto Ac. 3875-).

IV.b) A los fines de proceder al labrado del acta de adjudicación pertinente y su firma por ante la actuario, **se fijara posteriormente a la finalización de la puja audiencia para el día y hora respectivo que se aclarara en otro auto**, a la cual deberán comparecer el martillero y el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. Podrán intervenir también en el acta mencionada el ejecutado y el acreedor ejecutante.

El martillero designado deberá confeccionar el respectivo boleto de compraventa, el que será firmado en la audiencia dispuesta supra y en presencia del Actuario.

Para la eventualidad que el mayor oferente no cumpliera con tales obligaciones, perderá la garantía y quien haya realizado la oferta precedente, si no hubiere pedido la restitución de la garantía, será invitado a mantenerla.

Se informa a los pretensos postores que la puja se llevará adelante por el término de 10 días hábiles encontrándose publicada con 10 días de anticipación en la página web <http://subastas.scba.gov.ar/> todo ello conforme Art. 562 CPCC, haciendo saber a sus vez que el procedimiento de inscripción como postor en la subasta consta de las siguientes etapas: inscripción de usuario del sistema - preinscripción desde la cuenta habilitada al inscribirse como usuario, como postor en subasta, oportunidad en que se realiza la reserva de postura -en caso de opcionarlo- y denuncia de la eventual compra en comisión (a cuyo efecto deben estar inscriptos comisionista y comitente) Luego se abona el depósito en garantía y se valida en la Seccional del Registro, momento en el cual encontrará el código secreto de postor. Tanto la preinscripción como el pago del depósito deberán efectivizarse hasta tres días hábiles previos al inicio de la puja en cuestión.

IV.c) El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 585 CPCC).

Se dispondrá automáticamente la indisponibilidad del 100 % del precio obtenido, hasta que se otorgue la posesión. El adquirente quedará en posesión con boleto, debiendo luego iniciar o promover las acciones judiciales o extrajudiciales para la finalización del trámite que le permita hacerse de su título de propiedad. Déjase constancia que la indisponibilidad no regirá respecto de los gastos de escrituración y pago de impuestos y gastos de justicia (art. 581 del CPCC).

El depósito a realizarse deberá contener, además del saldo de precio de subasta, la suma equivalente al 5% sobre el valor de venta por comisión del martillero, con más el 10 % en concepto de aportes previsionales.

IV.d) Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución de precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585 del CPCC).

En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura-, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95%) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, se observará el procedimiento previsto en los puntos IV.a y IV.b a cuyo fin se señalará una nueva fecha de audiencia para la adjudicación y pago de saldo de precio. En caso contrario se seguirá el procedimiento aquí descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta.

V) Comuníquese al Registro Judicial de Subastas Electrónicas, correo electrónico "subastas-az@scba.gov.ar".-

CITACION: ello, previa citación de los acreedores hipotecarios y de los señores Jueces embargantes e inhibientes, todos ellos si los hubiere (art. 569 CPCC).-

FORMA DE VENTA: la venta se realiza por medio de la plataforma "Subasta Electrónica" y en las condiciones de ofrecimiento que dicho sistema permita, como ya se estableció precedentemente

INTIMACION AL DEMANDADO: intímese al concursado para que en el término de tres días manifieste en autos cualquier situación obstaculizante o impidiendo que pudiere afectar a la normal situación de venta de los bienes "embargados" bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva a la justicia, y remitir las actuaciones a la esfera penal.-

IMPUESTOS, TASAS y CONTRIBUCIONES: conforme criterio adoptado por la Excma. Cámara Departamental, la venta se ordena libre de gravámenes e impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de entrega de posesión a quien resulte adquirente y sin perjuicio de estarse a lo que se dispone infra en cuanto al plazo para tomar posesión del bien y sus efectos.-

Por ello dése intervención a la Fiscalía de Estado -por cédula que se diligenciar en la ciudad de La Plata- y a la Municipalidad de Tandil a fin de que, en caso de que encuentren afectados intereses fiscales, provinciales o municipales, se presenten y hagan valer sus derechos. El traslado a la Fiscalía de Estado ha de correrse por el término de 30 días y el que corresponde a la Municipalidad de Tandil por el término de 10 días. Notifíquese consignando en la cédula a librarse la nomenclatura catastral y el número de cuenta o partida asignado por cada repartición al inmueble a subastar.-

POSESION: la toma de posesión del bien, deberá concretarse dentro de los treinta días de aprobada la subasta. Como el adquirente en subasta adquiere el bien libre de gravámenes e impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de entrega de posesión, será responsable de los mismos pasados los treinta días precedentes si no hubiera tomado posesión del bien.-

IDENTIFICACION DE LA CAUSA: queda autorizada –conforme lo dispuesto por el art. 559 in fine CPCC- la exclusión del nombre de las partes en los edictos a publicarse, identificándose la causa por su numeración.-

Notifíquese a los accionados personalmente o por cédula, con habilitación de días y horas inhábiles y en su domicilio real con transcripción íntegra de la presente (Arts. 34, inc. 5º ap. "b", 36, 153 y cc. CPCC).-

Déjese constancia que para la presente NO HABILITA LA CESIÓN DE ACTA DE ADJUDICACIÓN NI LA COMPRA EN COMISIÓN.-

 Volver



Presentaciones y Notificaciones Electrónicas

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Usuario Conectado: **CHANFREAU Gabriela Cecilia** - Acceso anterior: **29/10/2025 11:03** - Accesos anterior sólo lectura: **05/11/2025 11:28**

Cerrar Sesión

TEXTO Y DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

Datos de la Notificación Electrónica

Usuario conectado:	CHANFREAU Gabriela Cecilia - gabriela.chanfreau@pjba.gov.ar
Organismo:	JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - TANDIL
Carátula:	BANCO CREDITO PROVINCIAL C/ TAHUILCO SA S/ INCIDENTE DE CONCURSO ESPECIAL
Número de causa:	18719-02
Tipo de notificación:	OFICIO RECIBIDO / SE PROVEE
Destinatarios:	SUBASTAS-AZ@JUSBUENOSAIRES.GOV.AR, 20078287641@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR, 20101804470@CCE.NOTIFICACIONES, 23167129099@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR, 27317084612@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.A
Fecha notificación:	7/11/2025
Alta o disponibilidad	4/11/2025 11:41:41
Firma digital:	 Firma válida
Firmado y Notificado por:	ZARATE Jose Martin. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 04/11/2025 11:41:32
Firmado por:	 ZARATE Jose Martin. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 04/11/2025 11:41:31 Descargar Certificado

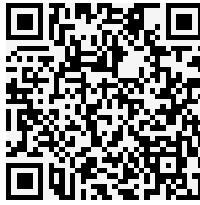
Texto de la Notificación Electrónica

BANCO CREDITO PROVINCIAL C/ TAHUILCO SA S/ INCIDENTE DE CONCURSO ESPECIAL 18719-02

A la presentación OFICIO RECIBIDO (238800797001712816) por recibida, téngase presente y hágase saber lo informado por la Seccional Azul del Registro de Subastas Electrónicas, conforme las aclaraciones peticionadas y ampliando el auto de fecha 27/10/2025, se hace saber que la subasta dispuesta en autos se ordena en bloque o en forma conjunta, para el procedimiento posterior al cierre de la misma no será requerida seña, dado que informado en autos, quien resulte vencedor, deberá en el plazo indicado, depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento se considerarlo postor remiso.

Sin perjuicio de lo cual, y por las razones expuestas, rectifíquese la duración del acto de subasta, haciendo saber que el mismo será de diez días hábiles. Notifíquese.-

Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>
Su código de verificación es: 1122TE3J



243800797001712874

¹ Volver

 Contestar

 Ver Causa

 Imprimir

 Descargar Texto Firmado

TEXTO Y DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

Usuario conectado:	CHANFREAU Gabriela Cecilia - gabriela.chanfreau@pjba.gov.ar
Organismo:	JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - TANDIL
Carátula:	BANCO CREDITO PROVINCIAL C/ TAHUILCO SA S/ INCIDENTE DE CONCURSO ESPECIAL
Número de causa:	18719-02
Tipo de notificación:	MANIFESTACION - FORMULADA / SE PROVEE
Destinatarios:	GABRIELA.CHANFREAU@PJBA.GOV.AR, SUBASTAS-AZ@JUSBUENOSAIRES.GOV.AR, 20101804470@CCE.NOTIFICACIONES, 23167129099@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR, 27317084612@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR, 20078287641@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.A
Fecha notificación:	2/12/2025
Alta o disponibilidad	28/11/2025 09:32:08
Firma digital:	Firma válida
Firmado y Notificado por:	SARDE Sebastian Manuel. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 28/11/2025 09:32:07
Firmado por:	SARDE Sebastian Manuel. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 28/11/2025 09:32:06

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - TANDIL

"BANCO CREDITO PROVINCIAL C/ TAHUILCO SA S/ INCIDENTE DE CONCURSO ESPECIAL."

Expte. N° 18719-02

Proveyendo la presentación **MANIFESTACION - FORMULA (238500797001716245)**: la presentación efectuada por la parte acreedora hipotecaria, en la que solicita la ampliación de la base de la subasta dado los argumentos esgrimidos en relación con la necesidad de garantizar la cobertura de la totalidad de la acreencia (capital e intereses) y las costas integrales del proceso, resulta atendible la observación formulada en cuanto a que la base de subasta originalmente establecida, al coincidir exclusivamente con la liquidación de capital e intereses practicada a una fecha anterior, devendría insuficiente para cubrir los intereses posteriores devengados hasta la fecha de pago y, fundamentalmente, la totalidad de las costas procesales (incluyendo Tasa de Justicia, Sobretasa de Aportes, gastos de publicidad y edictos, honorarios integrales, y demás erogaciones causídicas).

Siendo obligación de este juzgado asegurar que el acto de remate se realice en condiciones que impidan el perjuicio al acreedor y a los profesionales intervinientes. La base del remate debe tender a garantizar la suficiencia del producido.

Que, en tal sentido, la fijación de la base debe realizarse contemplando la realidad económica del crédito y el principio de la indemnidad del acreedor. Corresponde, por lo tanto, ajustar la base para incorporar la estimación de las costas necesarias.

Atento a ello y por lo dispuesto por el Art. 569 CPCC, Arts. 208 y 209 LCQ, **FIJO la nueva BASE DE LA SUBASTA del inmueble en la suma de \$449.943.015,98** (PESOS: CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINCE CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS).

Asimismo, corresponde **MODIFICAR el monto determinado en concepto de depósito de garantía en \$22.497.150,80** (PESOS VEINTIDÓS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS). Notifíquese de lo aquí dispuesto al Registro Judicial de Subastas Electrónicas, haciéndoles saber que la nueva base se utilizará a los fines de la publicación de edictos y la celebración de la subasta.-

Para verificar la notificación, y las copias de traslado si las hubiere, ingrese a:

<https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>

Su código de verificación es: 1A8ZU190



243700797001718680



Usuario Conectado:CHANFREAU GABRIELA CECILIA - Acceso anterior: 24/10/2025 09:37:17- Accesos anterior sólo lectura: 27/10/2025 18:24:21

Cerrar Sesión

Texto del trámite

Datos de la Causa	
Número:	18719-02
Carátula:	BANCO CREDITO PROVINCIAL C/ TAHUILCO SA S/ INCIDENTE DE CONCURSO ESPECIAL
Juzgado:	JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - TANDIL

Lista de referencias	
Fecha del Escrito	15/9/2025 09:50:56
Firmado por	ILARRAZ Juan Alberto (20295338440)
Presentado por	ILARRAZ JUAN ALBERTO (20295338440@cma.notificaciones)
Observación del Profesional	Respuesta a PERITO - SE DESIGNA
Nro. Presentación Electrónica	133715923
Observación	Respuesta a PERITO - SE DESIGNA

PERITO - ACEPTA CARGO	
ACEPTA CARGO	
Sr. Juez:	
Juan Alberto Ilarraz, Martillero y Corredor Público, Matrícula N° 1504, F°95, T° VI, C.U.I.T. 20-29533844-0 (Monotributista), con domicilio constituido en calle Alem N° 1055 de la ciudad de Tandil, Pcia de Buenos Aires, domicilio electrónico en 20295338440@cma.notificaciones, en los autos caratulados “ BANCO CREDITO PROVINCIAL C/ TAHUILCO SA S/ INCIDENTE DE CONCURSO ESPECIAL ” Expte N° 18719-02, a V.S. me presento y digo:	
I.-OBJETO:	
Que vengo por la presente a aceptar el cargo para el cual he sido designado.-	
Proveer de conformidad	
Será justicia	

Volver



Presentaciones y
Notificaciones Electrónicas

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Usuario Conectado:CHANFREAU GABRIELA CECILIA - Acceso anterior: 24/10/2025 09:37:17- Accesos anterior sólo lectura: 27/10/2025 10:24:21

Cerrar Sesión

Texto del trámite

Datos de la Causa	
Número:	18719-02
Carátula:	BANCO CREDITO PROVINCIAL C/ TAHUILCO SA S/ INCIDENTE DE CONCURSO ESPECIAL
Juzgado:	JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 1 - TANDIL

Lista de referencias	
Trámite Despachado	PERITO - ACEPTA CARGO (266000797001697899)
Trámite Despachado	PERITO - RTA. DEL ULPIANO (237300797001697121)
Funcionario Firmante	17/09/2025 13:19:29 - ZARATE Jose Martin - JUEZ
Notificado por	ZARATE JOSÉ MARTÍN
Fecha de Notificación	19/09/2025 00:00:00
Fecha de Libramiento:	17/09/2025 13:19:30
Despachado en	PERITO - ACEPTA CARGO (241600797001698006)
Despachado en	PERITO - Rta. del ULPIANO (241600797001698006)
Domic. Electrónico de Parte Involucrada	20078287641@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR
Domic. Electrónico de Parte Involucrada	20101804470@CCE.NOTIFICACIONES
Domic. Electrónico de Parte Involucrada	23167129099@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR
Domic. Electrónico de Parte Involucrada	27317084612@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

PERITO - ACEPTA CARGO / SE PROVEE

Departamento Judicial: AZUL
JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 1 - TANDIL
BANCO CREDITO PROVINCIAL C/ TAHUILCO SA S/ INCIDENTE DE CONCURSO ESPECIAL
Expte. Nº: 18719-02

Proveyendo a la pieza PERITO - ACEPTA CARGO (266000797001697899) y PERITO - RTA. DEL ULPIANO (237300797001697121)

Atento lo manifestado por el Perito Martillero JUAN ALBERTO ILARRAZ, siendo que el mismo cuenta con certificado de firma digital, lo que avala la autenticidad e intangibilidad de la operatoria, tiénese por aceptado el cargo para el que fuera designado en autos y por constituido domicilio electrónico.-

 Volver

Datos del Expediente

Carátula: BANCO CREDITO PROVINCIAL C/ TAHUILCO SA S/ INCIDENTE DE CONCURSO ESPECIAL

Fecha inicio: 26/11/1996

Nº de Receptoría: 0 - 0

Nº de Expediente: 18719 - 02

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 09/06/2026 - Trámite: PERITO - FIJA FECHA DE ENTREVISTA / SE PROVEE - (FIRMADO)

[Anterior](#) 09/06/2026 9:30:13 - PERITO - FIJA FECHA DE ENTREVISTA / SE PROVEE

REFERENCIAS

Despachado en FECHA DE SUBASTA - PROPONE (239800797001766810)

Despachado en OFICIO RECIBIDO (239800797001766810)

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20078287641@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20101804470@CCE.NOTIFICACIONES

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 23167129099@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 27317084612@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Domicilio Electrónico de la Causa 20295338440@CMA.NOTIFICACIONES

Funcionario Firmante 09/06/2026 09:30:13 - BLANC Francisco Augusto - JUEZ

Nro. Notificación Electrónica 150089267

Nro. Notificación Electrónica 150089271

Nro. Notificación Electrónica 150089273

Nro. Notificación Electrónica 150089275

Nro. Notificación Electrónica 150089276

Trámite Despachado [FECHA DE SUBASTA - PROPONE \(250000797001766376\)](#)

Trámite Despachado [OFICIO RECIBIDO \(251400797001766377\)](#)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 09/06/2026 09:30:16

Fecha de Notificación 12/06/2026 00:00:00

Notificado por BLANC FRANCISCO

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

"BANCO CREDITO PROVINCIAL C/ TAHUILCO SA S/ INCIDENTE DE CONCURSO ESPECIAL."

Expte. Nº 18719/02

TANDIL

De conformidad con lo informado en la pieza FECHA DE SUBASTA - PROPONE ([250000797001766376](#)) por el perito JUAN ALBERTO ILARRAZ martillero y lo informado en OFICIO RECIBIDO ([251400797001766377](#)), hágase saber a la partes la readecuación de las fechas del proceso de la subasta judicial electrónica, siendo las mismas las que se transcriben a continuación:

Fecha de publicación: 04-08-2026 - Hora 12 hs

Fecha de exhibición: 07-08-2026 de 16 a 17 hs

Fecha de acreditación de postores: 13-08-2026 - Hora 12hs

Fecha de inicio 19-08-2026 - Hora 12 hs

Fecha de finalización: 02-09-2026 - Hora 12 hs

Atento a ello, y lo solicitado por el Registro de Subastas Electrónicas, corresponde determinar el día 11 de Septiembre de 2026 a las 10:00 hs para la celebración de la Audiencia de Adjudicación, de conformidad lo previsto en los artículos 3 y 38 del Regl. Ac. 3604 y Ap. XII Res. Corte 2129/2015. Notifíquese.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



BLANC Francisco Augusto
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^



**INFORME DE DOMINIO
INMUEBLE MATRICULADO - FOLIO REAL**

FR

Casillero/Visado:		Solicitante: ILARRAZ, JUAN ALBERTO			
		Organismo: Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de la Pcia de Bs As			
		Motivo de la solicitud: 46 - OTROS ACTOS: JUDICIAL			
		Lugar de entrega: FIRMA DIGITAL			
Escribanos	Carnet:	Cód. Partido:	Provincia:	Registro:	Titular (T) /Adsc. (A):
Otros profesionales/Organismos		Tomo/Folio, Matrícula o Legajo: LEGAJO 31789			

INSCRIPCIÓN DE DOMINIO

Partido: 103	Matrícula: 7082	U.F./U.C.:
--------------	-----------------	------------

NOMENCLATURA CATASTRAL

Cir.: 1	Sec.: E	Chac.-Quinta: 117	Fracción:
Mza.: 117-D	Parc.: 16-A	Subpar.:	

DESIGNACIÓN SEGÚN:

TÍTULO ☐

PLANO ☐

TITULARES Y OBSERVACIONES

TAHUILCO S.A.



CONTINUACIÓN TITULARES Y OBSERVACIONES

..... Firma del Solicitante	 Sello del Solicitante
---	---

ESPACIO RESERVADO PARA EL USO DEL RPBA

<https://servicios.rpba.gob.ar/firma/14EAA2887E92CD531F030F74F>



La presente expedición es sin reserva de prioridad, artículo 27 - Ley 17801
El presente documento fue expedido en formato digital y suscripto digitalmente, conforme los artículos 285 y 288 del CCCN, Ley Nacional 25.506, Ley Provincial 13.666, siendo la autoridad certificante la Oficina Nacional de Tecnologías de la Información (ONTI)
Respecto de las medidas cautelares e hipotecas informadas deberá cumplimentar el Art.6 de la resolución Nro. RESO-2020-35-GEDEBA-DAJMHYFGP

FRACCION DE TERRENO, con lo edificado y adherido al suelo, ubicada en la Ciudad y Ptdo. de TANDIL, es pte. de la chacra 114 del plano oficial, y pte. a su vez de la manz. letra D, desig. en plano 103-109-52, como lote -- **DIECISEIS-a**; mide: 10 ms. de fte. al S.E., linda c/calle Dinamarca, en su primer rumbo; 30 ms. 20 cms. al primer rumbo S.O., linda c/lote 17-a, de su plano; 30 ms. al segundo rumbo S.E., linda c/fdos. lote 17-a, 18 y 19; 60 ms. al segundo rumbo S.O., linda c/lotes 24 a 29 inclusive; 15 ms. al primer rumbo N.O., linda c/fdo. lote 35, y pte. fdos. lote 36; 40 ms. al primer rumbo N.E.; 25 ms. al segundo rumbo N.O.; 50 ms. 20 cms. al segundo rumbo N.E., linda por éstos tres últimos rumbos c/lote 15-a de su mismo plano, con sup. de 1702 ms. cados., distando 50 ms. del vértice E. de su manzana, formado por el cruce de la calle Dinamarca c/calle uno.- s/r.: 1702-vale.

7082-(103).-

Antecedente dominial: Fº 1437/951-Tandil.-D.H. Fº 3936/960.-

a) TITULARIDAD SOBRE EL DOMINIO	%	b) GRAVÁMENES, RESTRICCIONES e INTERDICCIONES	c) CANCELACIONES	d) CERTIFICACIONES No-Fecha-Motivo-Carnet-Jurisdicción
(1) MAZZONI, Victor Miguel; solt., hijo de José y de Milia Ema Rusich, M.I. 5.381.668 industrial, vec. de Tandil.- ORSATTI, Juan Carlos; cas. en lras. c/Inés - Fernández, hijo de Clemente y de María Josefa Inorreta, M.I. n° 5.375.712, industrial, vec. de Tandil.- (ambos args.).- Comp. Vta. 22/III/67, Escrib. Nestor Caracoiz (103).- 133.143 del 8/V/67.- (Judicial).-	1/2 1/2	1) HIPOTECA: \$66.900/ a fv. de: BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA. Escrit. 23/4/970. Escrib. Nora P. Tapia (7). 21.751 del 3/6/970.- (2) HIPOTECA \$40.380.- a fv. de: BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA. Escrit. 3/12/71. Escrib. E.S. Ardissoni de Pellegrini (45). 52.653 del 22/12/71.- (3) HIPOTECA: \$40.000.000/ a fv. de: BANCO COMERCIAL DEL TANDIL, S.A.- Escrit. 10/XI/76.- Escrib. H.A. Corsico (103).- 217.553 del 3/XII/76.- (4) HIPOTECA: \$250.000.000 a fv. de: BANCO GANADERO ARGENTINO S.A.- Esct. 15/VI/79. Escrib. Ana M. Quenard (103) (sig. A-2).-	(1) CANCELACION TOTAL de la Hip. b) (1) n° - 21.751/70. Escrit. 16/VIII/974. Escrib. Miguel A. Zubiaurre - (103)-289.413, del 21/XI/974. (2) CANCELACION TOTAL, hip. b) (2) n° 52653/71; Escrib. crit. 12/12/75; Escrib. Miguel A. Zubiaurre - (103). 103346 del 14/4/978. (3) CANCELACION TOTAL HIP b) (3) n° 217.553/76 Esct. 4/6/79.- Escrib. A.A. Quenard (103).- 172.687 del 13/VII/79. SIGUE EN A!-2.	165059 4/6/69 Venta. CERTIFICADOR (103) 137 165059 4/6/69 Venta. R. CERTIFICADOR n° 12 3 (103) 49031-478/69 Vta. R. 12 (103) 292503-249-69- Vta. R. 12 CERTIFICADOR (103) 31 8498-21/1/70.- Hip. R. 12 (7): 12 43118-2/3/70 Hipot.-R. 32. (7):
(2) "TAHUILCO" Sociedad en Comandita Por Acciones; con domicilio legal en Tandil.- Comp. Vta. 18/IX/969. Escrib. Miguel A. Zubiaurre (103).- 153.192, del 22/X/969.- INGG. PROVIS. DEFINITIVA. 6/XI/969.-	100			
(3) "TAHUILCO, Sociedad Anonima", con domicilio legal en Tandil.- Transf. de Soc. 16/7/974. Jug. 2, Sect. M.E. Iannelli. Autos: "Tahuilco, Soc. Anon.- Transformacion e Inscripcion".- 161.998 del 19/6/975. (Sigue en A-2)	100			

19/X/67.-

Provincia de Buenos Aires - Ministerio de Economía - REGISTRO DE LA PROPIEDAD - Decreto-Ley N° 11.643/63

Sigue al dorso

mg.	(5)	Vº Bº	JUAN CARLOS GONZALEZ JEFE DE OFICINA SECRETARÍA DE LA PROPIEDAD	b-1 1er a-2 f.d. f.c. deb/	b-2 gm														
-----	-----	-------	---	---	-----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

7082-TANDIL (103)

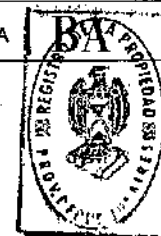
CATASTRO:

a) TITULARIDAD SOBRE EL DOMINIO	%	b) GRAVÁMENES, RESTRICCIONES e INTERDICCIONES (viene de A-1).	c) CANCELACIONES	d) CERTIFICACIONES Nº-Fecha-Motivo-Carnet-Jurisdicción
(4) SEGUNDO TESTIMONIO Acto Jurídico A-2).- Soc. ic. 12-6-86.- juzg. l. sec. unica. Dpto. Azul.- Autos: "Tahuilco S.A.s/2º Testimonio" Nº 68.024 del 26-6-86.- T.R. 10-7-86.-		Afecta a otros bienes.- 105.780 del 11/VII/79. INSCRIP. PROV.- DEF. 5/IX/79	4) CANC. HIPOTECA: b-(4) 79527-1/4/70 y AMPLIACION: b-(5); Escrit. 105 del 27/3/ 87. Escrib. Irma Alicia Daguzán (103) f.s. 2332455 nº 58.595 del 11/6/87.-	79527-1/4/70 Hip. R. 32. (7).- 10357-15-11-71- Hipot. R. 22.- (45) CERTIFICADOR 31 83461-20/3/72 Vta. R. 12 (103) CERTIFICADOR 36 270198-4-6-75 Transf. de Soc. R. 12 (103). 43630-5/11/76 HIP. R. 4 (103) 199391-23/5/79 Hip. R. 21 (103) 377219.-7/9/79 ampl. Hip. R. 21 (103) 155826-18/12/80 Hip. R. 21 (103) 107779-3/VI/81 Hip. R. 21 (103). 2176/1-8/II/94 Hip. R. 4. (103)
		(5) HIPOTECA \$230.000.000. a f/ de: BANCO BENADERO ARGENTINO S. A., Escrit. 1/X/979, Escrib. Que- nard Ana M. (103). 175.946 del 5/XI/979. 		
		(6) EMBARGO: \$358.303.509 más - 143.322.000; en autos "Fisco de la Provincia de Buenos Aires c/Tahuilco S.A. y Otros Apremio Juzg. Civ. y Com. Nº 3. Sec. Nº 5. Dep Depto. Azul.- Oficio del 21/8/80.- Nº 128.597 del 2/6/81.- T.R. 3/6/81.-		
		ASIENTO 7.- HIPOTECA POR U\$S 155.00, afv. de BANCO COMERCIAL DEL TAN- DIL, SOCIEDAD ANONIMA, c/domic. en Tandil.- Esc. 526 del 22/11/ 94.- Esc. Cifuentes M.S. (103). Presentacion Nº 1893966/4 del 27/12/94.- FS. 3598224.- TR. 2/1/ 94.- 		
		SIGUE EN A-3		

a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones Nº - Fecha - Motivo Regis. - Jurisdic.
		ASIENTO 8----- REINSCRIP.HIPOTECARI----- asiento B-7 present 1893966/4 del 27/12/1994 a favor del--- Banco Comercial del Tandil S. A----- FS 169436/2013----- Present.Nro.1 442554/4 del--- 02/06/2014----- -----(19)-----		

MARIANA DIEZ
 e/c División Despacho
 Disp. Adm. D.S.R. Nº 044/2013
 Departamento Registros y Publicidad Área XII
 Posición Pol. del Registro de la Propiedad

17/6/2014



CATASTRO:

a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones Nº - Fecha - Motivo Regis. - Jurisdic.

--	--	--	--



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

MINISTERIO DE ECONOMÍA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD



98 2254358/8 12/12/2025

Número y fecha de entrada

752

SIMPLE

**INFORME DE DOMINIO
INMUEBLE MATRICULADO - FOLIO REAL**

FR

Casillero/Visado:	Solicitante: ILARRAZ, JUAN ALBERTO				
	Organismo: Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de la Pcia de Bs As				
	Motivo de la solicitud: 46 - OTROS ACTOS: JUDICIAL				
	Lugar de entrega: FIRMA DIGITAL				
Escribanos	Camet:	Cód. Partido:	Provincia:	Registro:	Titular (T) /Adsc. (A):
Otros profesionales/Organismos		Tomo/Folio, Matrícula o Legajo: LEGAJO 31789			

INSCRIPCIÓN DE DOMINIO

Partido: 103	Matrícula: 4260	U.F./U.C.:
--------------	-----------------	------------

NOMENCLATURA CATASTRAL

Cir.: 1	Sec.: E	Chac.-Quinta: 117	Fracción:
Mza.: 117-D	Parc.: 15-B	Subpar.:	

DESIGNACIÓN SEGÚN:

TÍTULO ☐

PLANO ☐

TITULARES Y OBSERVACIONES

TAHUILCO S.A.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES
MINISTERIO DE ECONOMÍA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD

GENSON MARCOS EXEQUIEL

CONTINUACIÓN TITULARES Y OBSERVACIONES

Firma del Solicitante	Sello del Solicitante
-----------------------	-----------------------

ESPACIO RESERVADO PARA EL USO DEL RPBA

<https://servicios.rpba.gob.ar/firma/70CBE85DB2C8B1D1ADF15C2A2>



La presente expedición es sin reserva de prioridad, artículo 27 - Ley 17801
El presente documento fue expedido en formato digital y suscripto digitalmente, conforme los artículos 286 y 288 del CCCN, Ley Nacional 25.506, Ley Provincial 13.666, siendo la autoridad certificante la Oficina Nacional de Tecnologías de la Información (ONTI).
Respecto de las medidas cautelares e hipotecas informadas deberá cumplimentar el Art.6 de la resolución Nro. RESO-2020-35-GEDEBA-DAJMHYFGP

4232 TANDIL (136)

CATASTRO I; E; CH. 117; MANZ. 117-d; PARC. 15-b.-

(ver nota 1)

FRACCION DE TERRENO, con lo adherido al suelo, ubicado en la ciudad y Ptdo. de TANDIL, pte. de la ch. 114, y desig. en plano espec. antec. como lote QUINCE-a de la manz. D; mide: 10 ms. de fte. al S. E. a calle Dinamarca; 50 ms. 20 cms. al S.O. 25 ms., al S.E., y 40 ms. al S.O., todos con el lote 16-a; 35 ms. al N.O. con fdo. lotes 37, 38, y 39; y pte. fdo. lote 36; 90 ms. 20 cms. al N.E., con fdo. de los lotes 5, 6, 7, 8, 9, y 10, y con el lote 14; con sup., de 1902 ms. cds.-

FRACCION DE TERRENO, lindera al anterior, desig. en plano 103-137-77 como lote TREINTA Y NUEVE-b, de la manz. 117d; mide: 10 ms. al N.O. y S.E., por 20 ms. al N.E., y S.O.; con sup., de 200 ms. cds.; linda: al N.O. fdo. parc. 39-a; de su manz.; al N.E., pte. del lote 40, y fdo. del lote 4; al S.E., pte. fdo. parc. 15-a y al S.O., pte. del lote 38.-

Nota: la parc. 39-b, se anexa a la parc., 15-a, formando la parc. catastral 15-b.-

4232 (136)

Antecedente dominial: Primer bien; f° 798/954.- Tandil.-
2do. bien; f° 825/951.- Tandil.-

a) TITULARIDAD SOBRE EL DOMINIO	PROPOR- CION	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) CANCELACIONES	d) CERTIFICACIONES Nº-Fecha-Motivo-Regis.-Jurisd.
(1) MAZZONI, Victor Miguel; de 23 años, solt. hijo de Jose Mazzoni, y de Milia Emma Rusich, M.I. 5.381.668, vec. de Tandil.- OHATTI, Juan Carlos; de 26 años, cas. en lrs. c/ Inés Fernandez, M.I. 5.375.712, arg. vec. de Tandil.- Comp. Vta. 5/IX/66.-Escrib. Adolfo A. Quenard (103)-371.177, del 21/XI/966.-	1/2 1/2 DIV. MATRIC.	(1) HIPOTECA \$600.000% saldo de precio a f/ de Carlos Jose PACALI, Escrit. 5/IX/966, Escrib. Adolfo A. Quenard (103)-371.177, del 21/XI/966. (2) HIPOTECA \$66.900, a f/ de BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA, -Escrib. 23/IV/970-sigue en a) (2)////////	(1) CANCELACION TOTAL Cred. Hip. b) (1) 371.177-976. Escrit. 5/IX/967.- Escrib. Adolfo A. Quenard (103)-327.540, del 17/X/967.- (2) CANCELACION TOTAL, Hip. b) (2) 21.751/970-sigue en a) (2)////////	165058-4-6-69 Vta. R. 12- (103) 249940-4-8-69 Vta. R. 1- (103) 292504-2-9-69 Vta. R. 12- (103) sigue en a) (2)
(2) "TAHUILCO, Sociedad en Comandita por - sigue en a) (2)////////	100			

19/7/978 Provincia de Buenos Aires - Ministerio de Economía - REGISTRO DE LA PROPIEDAD - Decreto-Ley 11.643/63

lm

Vº Bc

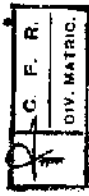
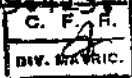
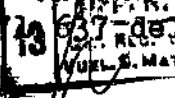
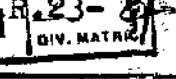
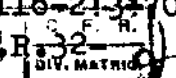
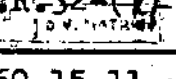
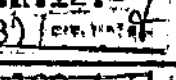
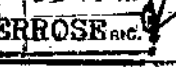
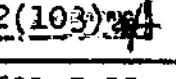
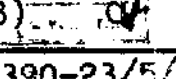
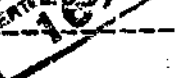
rehecha por anexion

JORGE ROMERO
JEFE DIVISION MATRICULACION
DEPARTAMENTO CONVERSION A FOLIO REAL

4260- TANDIL (103)

CATASTRO I;E;CH.117;MANZ.117-d;PARC.15-b.- (ver nota)-

A 2

a) TITULARIDAD SOBRE EL DOMINIO	PROPOR- CION	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) CANCELACIONES	d) CERTIFICACIONES Nº Fecha Motivo Regis. Jurisd.
(viene de a)(1)//////Acciones", con domici- legal en Tandil.- Comp.Vta.,18/IX/969.-Escrib.Miguel A.Zu- biaurre(103)-153.192, del 22/X/969.- Insc.,Prov.-Definitiva 6/XI/969.-		(viene de a)(1)//Escrib.Nora P.Tapia(7)- 21.751, del 3/VI/970.-  (3)HIPOTECA \$40.380, a f/del BANCO INDUSTRIAL DE LA REPU- BLICA ARGENTINA.-Escrib.3/- XII/971.-Escrib.E.S.Ardissoni de Pellegrini(45)- 56.653, del 22/XII/971.-  (4)HIPOTECA \$40.000.000, a f/ de BANCO COMERCIAL DEL TAN- DIL.S.A.-Escrib.10/XI/976.- Escrib.G.A.Corsico(103)- 217.556, del 3/XII/976.-  (5)HIPOTECA: \$250.000.000 a f/ de: BANCO GANADERO ARGENTINO S.A. Escr.15/VI/79. Escrb. Ana M. Que- nard(103). Afecta a otros bie- nes.-105.780 del 11/VII/79.- INSCRIP. PROV. DEF. 5/IX/79.- (6)HIPOTECA \$230.000.000. a f/ ad: BANCO GANADERO ARGENTINO SOCIEDAD ANONIMA, Escr.1/X/ 979, Escrb. Quenard Ana Maria (103).175.946 del 5/XI/979.  sigue en A-3...	(viene de a)(1)////// Escrib.16/VIII/974.- Escrib.Miguel A.Zu- biaurre(103)-289.413, del 21/XI/974.-  (3) CANCELACION TOTAL, Hip.b)(3)52.653/971.- Escrib.12/XII/975.- Escrib.Miguel A.Zu- biaurre(103)-103.346 del 14/IV/976.-  (4) CANCELAC. TOTAL HIP b(4)Nº217.553/764Escr. 4/6/79.-escrb. Ana M. Que- nard(103).-175.946 del 13/VII/79.-  5) CANC. HIPOTECA: b-(5) y AMPLIACION: b-(6); Escrib.105 del 27/3/ 87. Escrb. Irma Alicia Daguzán (103)f.s. 2332455 nº58.595 del 11/6/87.-	8498-21-1-70 Hip.R.23-5 (7)  43.118-21-3-70 Hip.R.32-9 (7)  79.527-1-4-70 Hip.R.32-7 (7)  10660-15-11- 71-Hip.R.22- (45) 83462-20-3-72 Vta.R.12.- (103)  270-199-4-75 75-ERROSE  270199-4-6-75 Transf.de Soc R.12(103)  043631-5-11- 76-Hip.R.4- (103)  199390-23/5/ 79-Hip.R.21- (103)  377218-7-9-70 Amp. Hpca. R 21. (103)

Provincia de Buenos Aires - Ministerio de Economía - REGISTRO DE LA PROPIEDAD - Decreto Ley 11.643/63

PATRICIA LORENA BELLEZZA
A/C División Despacho
DISPO-2021-121-GOBA-DPRPMHYFGP
Dpto. Registros y Publicidad Area XII
Dcción. Pcial. del Registro de la Propiedad

26-09/2022

CERTIFICADO
25

4260 TANDIL (103).-

CATASTRO: I;E;CH;117;Manz.117-d.Parc.155b.(Ver Nota.)

a) TITULARIDAD SOBRE EL DOMINIO	PROPOR- CION	b) GRAVAMENES, RESTRICCIONES e INTERDICCIONES	c) CANCELACIONES	d) CERTIFICACIONES Nº - Fecha - Motivo - Carnet - Jurisdicción
		viene de A-2.4.4. 7) EMBARGO: \$358.303.509 más 143.322.000; en autos "Fisco de la Provincia de Buenos Aires c/Tahuilco S.A. y Otros Apremio. Juzg. Civ. y Com. Nº 3. Sec. Nº 5. Depto. Azul.- Oficio del 21/8/80.- Nº 128.597 del 2/6/81.- T.R. 3/6/81.-		107778-3/VI/81.- Hip. R. 21. (103).-
		ASIENTO 8.- ✓ HIPOTECA POR U\$S 155.000.- afv. de BANCO COMERCIAL del TANDIL, SOCIEDAD ANONIMA,-- c/domic. en Tandil.- Egc. 526 del 22/11/94.- Esc.- Cifuentes, Marcelo Saul.- (103).- Presentacion Nº-- 1893966/4 del 27/12/94.- FS. 3598224.- TR. 2/1/95.-		2221/1-10/11/94.- Hip. R. 4. (103).-
		ASIENTO 9----- EMBARGO \$4.939,66+\$740,95-- en autos FISCO NACIONAL----- (AFIP-DGI) C/TAHUILCO S.A.--- S/EJECUCION FISCAL;----- juz. Fed.; Dpto. Jud. Azul;-- Present. Nro. 01 1095588/6- del 01/08/2006.----- (47)		
		ASIENTO 10----- ANOTAC. PROVIS. DE EMBARGO-- PREVENTIVO----- SIGUE EN A4		

CATASTRO:

CA

a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones Nº-Fecha-Motivo Regis.-Jurisdic.
		VIENE DE A4 \$33.530,28+\$16.765,14 en--- autos FISCO DE LA PCIA. DE- BS. AS. C/TAHUILCO S.A.---- S/APREMIO PROVINCIAL,----- EXPTE. NRO. 7888;----- Cont.Administ.;Dpto.Jud.--- Azul;Present. Nro. 01----- 0424708/1 del 25/04/2012._- F.S.265113/2005.----- _____(19)_____ ASIENTO 14----- ANOTAC. PROVIS. DE EMBARGO- PREVENTIVO----- \$33.530,28+\$16.765,14 en--- autos FISCO DE LA PCIA. DE- BS. AS. C/TAHUILCO S.A.---- S/APREMIO PROVINCIAL,----- EXPTE. NRO. 7888;----- Cont.Administ.;Dpto.Jud.--- Azul;Present. Nro. 01----- 0233304/1 del 18/03/2013._- F.S.269327/2005.----- ASIENTO 15----- ANOTAC. PROVIS. DE EMBARGO- PREVENTIVO----- \$17.637,82+\$8.818,91 en--- autos FISCO DE LA PCIA. DE- BS. AS. C/TAHUILCO S.A.---- S/APREMIO PROVINCIAL,----- EXPTE. NRO. 7995;----- Cont.Administ.;Dpto.Jud.--- Azul;Present. Nro. 01----- 0233325/8 del 18/03/2013._- F.S.268754/2005.----- _____(45)_____ ASIENTO 16----- EMBARGO PREVENTIVO----- \$33.530,28 mas \$16.765,14-- en autos "FISCO DE LA----- PROVINCIA DE BUENOS AIRES-- C/TAHUILCO S.A. S/APREMIO-- PROVINCIAL";Cont.Administ.;		

Dirección Provincial
del Registro de la Propiedad

SIGUE EN A6

Ministerio de
Economía

Buenos Aires
CAPROVINCIA

PATRICIA LORENA BELLEZZA
División Desapropio
Nº 2021-00000000000000000000
Dpto. Registros y Publicidad Área XII
Dirección Provincial del Registro de la Propiedad



CATASTRO:

a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones Nº-Fecha-Motivo Regis.-Jurisdic.
		VIENE DE A5 Dpto. Jud. Azul; Oficio----- 9/12/2013; Present. Nro. 01- 0319997/2 del 28/04/2014.- F.S. 30853/2007.- ----- (14) ASIENTO 17----- RESCRIPCION HIPOTECA----- del asiento B-8 present----- 1893966/4 del 27/12/1994 a----- favor de Banco Comercial del- Tandil S.A----- FS 169437/2013----- Present. Nro. 1 442538/5 del----- 02/06/2014----- ----- (25) ASIENTO 18----- EMBARGO PREVENTIVO----- \$17.637,82 mas \$8.818,91 en autos "FISCO DE LA----- PROVINCIA DE BUENOS AIRES-- C/TAHUILCO S.A S/APREMIO-- PROVINCIAL"; Cont. Administ.; Dpto. Jud. Azul; Oficio----- 24/2/2015; Present. Nro. 01- 0354128/6 del 27/04/2015.- F.S. 33725/2008.- ----- (37) ASIENTO 19----- ANOTAC. PROVIS. DE EMBARGO- EJECUTIVO \$17.637,82 en----- autos "FISCO DE LA----- PROVINCIA DE BUENOS AIRES-- C/TAHUILCO SA S/APREMIO-- PROVINCIAL"; Juzg. Nro. 1;--- Cont. Administ.; Dpto. Jud.--- Azul; Present. Nro. 98----- 0217350/8 del 16/06/2020.- ----- (48) <i>Sigue</i>		

Dirección Provincial
del Registro de la Propiedad

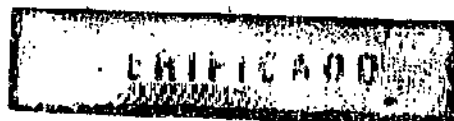
Ministerio de
Economía

Buenos Aires
LA PROVINCIA

PATRICIA LORENA BELLEZZA
A/C. División Catastro
DISPO-2021-127-GEBA-DP-RPMHYFGP
Dpto. Registros y Publicidad Area XII
Dcción. Pcia del Registro de la Propiedad



a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones Nº-Fecha-Motivo Regis.-Jurisdic.
		ASIENTO 20----- ANOTAC. PROVIS. DE EMBARGO- EJECUTIVO \$33.530,28 en---- autos "FISCO DE LA----- PROVINCIA DE BUENOS AIRES-- C/TAHUILCO SA S/APREMIO---- PROVINCIAL"; Juzg. Nro. 1;--- Cont. Administ.; Dpto. Jud.--- Azul; Present. Nro. 98----- 0213022/1 del 16/06/2020.--- (19)		



PATRICIA LORENA BELLEZZA
A/C División Despacho
DISPO-2021-121-GDEBA-DPRPMHYFGP
Dpto. Registros y Publicidad Área XII
Dirección Pcial. del Registro de la Propiedad

CATASTRO:

CA

a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones Nº-Fecha-Motivo Regis.- Jurisdic.





**INFORME DE DOMINIO
INMUEBLE MATRICULADO - FOLIO REAL**

FR

Casillero/Visado:	Solicitante: ILARRAZ, JUAN ALBERTO				
	Organismo: Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de la Pcia de Bs As				
	Motivo de la solicitud: 46 - OTROS ACTOS: JUDICIAL				
	Lugar de entrega: FIRMA DIGITAL				
Escribanos	Camet:	Cód. Partido:	Provincia:	Registro:	Titular (T) /Adsc. (A):
Otros profesionales/Organismos		Tomo/Folio, Matricula o Legajo: LEGAJO 31789			

INSCRIPCIÓN DE DOMINIO

Partido: 103	Matricula: 7083	U.F./U.C.:
--------------	-----------------	------------

NOMENCLATURA CATASTRAL

Cir.: 1	Sec.: E	Chac.-Quinta: 117	Fracción:
Mza.: 117-D	Parc.: 17-A	Subpar.:	

DESIGNACIÓN SEGÚN:

TÍTULO ☐

PLANO ☐

TITULARES Y OBSERVACIONES

TAHUILCO S.A.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES
MINISTERIO DE ECONOMÍA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD

GENSON MARCOS EXEQUEL

CONTINUACIÓN TITULARES Y OBSERVACIONES

..... Firma del Solicitante	 Sello del Solicitante
--------------------------------	--------------------------------

ESPACIO RESERVADO PARA EL USO DEL RPBA

<https://servicios.rpba.gob.ar/firma/1D8F753E4032CDDE9929554AA>



La presente expedición es sin reserva de prioridad, artículo 27 - Ley 17801
El presente documento fue expedido en formato digital y suscripto digitalmente, conforme los artículos 286 y 288 del CCCN, Ley Nacional 25.506, Ley Provincial 13.666, siendo la autoridad certificante la Oficina Nacional de Tecnologías de la Información (ONTI)
Respecto de las medidas cautelares e hipotecas informadas deberá cumplimentar el Art.6 de la resolución Nro. RESO-2020-35-GEDEBA-DAJMHYFGP

DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE

FRACCION DE TERRENO, con lo edificado y adherido al suelo, ubicada en la Ciudad y Ptdo. de TANDIL, es pte. de la chac. 114 del plano oficial, y pte. a su vez de la manz. letra D, desig. en plan 103-109-52, como lote DIECISIETE-a; mide: 10 ms. de fte. al S.E., por 30 ms. 20 cms. de fdo., con sup. de 302 ms. cdos.; linda: por su fte. al S.E., calle Dinamarca; al S.O., lote 18; al N.O., y N.E., pte. lote 16-a de su mismo plano, distando 59 ms. 90 cms. del vértice S. de su manzana, formado por el cruce de la calle Dinamarca c/ calle 3.-

7083-(103).-

Antecedente dominial: Fº 1437/951-Tandil.-D.H. Fº 3936/960.-

a) TITULARIDAD SOBRE EL DOMINIO	%	b) GRAVÁMENES, RESTRICCIONES e INTERDICCIÓNES	c) CANCELACIONES	d) CERTIFICACIONES Nº-Fecha-Motivo-Carnet-jurisdicción
(1) MAZZONI, Victor Miguel; solt., hijo de José y de Milia Ema Rusich, M.I. 5.381.668 industrial, vec. de Tandil.- ORSATTI, Juan Carlos; cas. en lras. c/ Inés Fernández, hijo de Clemente y de María Josefina Inorreta, M.I. nº 5.375.712, industrial, vec. de Tandil. (ambos args.).- Comp. Vta. Judic. 22/III/67, Escrib. Nestor Caracoix (103).-133.143 del 8/V/67.-	1/2 1/2	(1) HIPOTECA: \$66.900/- a fv. de BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA. Escrib. 23/4/970. Escrib. Nora P. Tapia (7).- 21.751 del 3/6/970.- (2) HIPOTECA \$40.380.- a fv. de BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA. Escrib. 3/12/71. Escrib. E.S. Ardizzoni de Pellegrini (45).- 52.653 del 22/12/71.- (3) HIPOTECA: \$40.000.000/- a fv. de BANCO COMERCIAL DEL TANDIL S.A. Escrib. 10/XI/76.- Escrib. H.A. Corsico (103).- 217.553 del 3/XII/76.- (4) HIPOTECA: \$250.000.000 afv. de BANCO GANADERO ARGENTINO S.A. Escrib. 15/VI/79. Escrib. Ana M. Quenard (103).- (sig. A-2).-	(1) CANCELACION TOTAL de la Hip. b) (1) nº 21.751/70. Escrib. 16/VIII/974. Escrib. Miguel A. Zubiaurre - (103)-289.413, del 21/XI/974. (2) CANCELACION TOTAL Hip. b) (2) nº 52653/71; Escrib. crit. 12/12/75; Escrib. Miguel A. Zubiaurre - (103). 103346, del 14/4/976. (3) CANCELACION TOTAL HIP b) (3) 217.553/76. Escrib. 4/6/79. Escrib. A.A. Quenard (103). 271.637, del 13/VII/79.-	165056-4-6-69 Vta. R. 12 (103). 249039-4/8/69 Vta. R. 12 (103). 292506-2-9-69 Venta. R. 12.- 8498-21/1/70.- Hip. R. 23 (7). 43118-2/3/70 Hipot. R. 32 (7). 79527-1/4/76 Hip. R. 32 (7).
(2) "TAHUILCO" Sociedad en Comandita Por Acciones; con domicilio legal en Tandil.- Comp. Vta. 16/IX/969. Escrib. Miguel A. Zubiaurre (103).- 153.192, del 22/X/969.- INSC. PROVIS. DEFINITIVA. 6/XI/969.-	100			
(3) "TAHUILCO, Sociedad Anonima", con domicilio legal en Tandil.- Transf. de Soc. 6/7/974. Juzg. 2. Sect. Lia E. Iannelli. Autos: "Tahuilco, Soc. Anon. trans. formacion e Inscripcion".- 161.998 del 16/6/975. (Sigue en A-2)	100%			

SIGUEN EN A-2.-

sigue en a 2

19/X/67.-

Provincia de Buenos Aires - Ministerio de Economía - REGISTRO DE LA PROPIEDAD - Decreto-Ley Nº 11.643/63

Sigue al dorso

mg.	Vº Bº	JUAN CARLOS CORSAICO	a-1 f.d.	a-2 f.c.	b-1 hab/														
-----	-------	----------------------	-------------	-------------	-------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

CATASTRO:

Provincia de Buenos Aires - Ministerio de Economía - REGISTRO DE LA PROPIEDAD - Decreto-Ley N° 11.643/63[illegible]

CATASTRO

a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones Nº - Fecha - Motivo Regis. - Jurisdic.
		ASIENTO 8----- REINSCRIP HIPOTECARI----- asiento B-7 present 1893966/4 del 27/12/1994 a favor del--- Banco Comercial del Tandil S. A----- FS 169435/2013----- Present.Nro.1 442556/1 del--- 02/06/2014----- ----- (19) -----		



CATASTRO:

a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones Nº - Fecha - Motivo Regis. - Jurisdic.



**INFORME DE DOMINIO
INMUEBLE MATRICULADO - FOLIO REAL**

FR

Casillero/Visado:	Solicitante: ILARRAZ, JUAN ALBERTO				
	Organismo: Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de la Pcia de Bs As				
	Motivo de la solicitud: 46 - OTROS ACTOS: JUDICIAL				
	Lugar de entrega: FIRMA DIGITAL				
Escribanos	Carnet:	Cód. Partido:	Provincia:	Registro:	Titular (T) /Adsc. (A):
Otros profesionales/Organismos		Tomo/Folio, Matrícula o Legajo: LEGAJO 31789			

INSCRIPCIÓN DE DOMINIO

Partido: 103	Matrícula: 7084	U.F./U.C.:
--------------	-----------------	------------

NOMENCLATURA CATASTRAL

Cir.: 1	Sec.: E	Chac.-Quinta: 117	Fracción:
Mza.: 117-D	Parc.: 18-A	Subpar.:	

DESIGNACIÓN SEGÚN:

TÍTULO ☐

PLANO ☐

TITULARES Y OBSERVACIONES

TAHUILCO S.A.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES
MINISTERIO DE ECONOMÍA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD

GENSON MARCOS EXEQUIEL

CONTINUACIÓN TITULARES Y OBSERVACIONES

..... Firma del Solicitante	 Sello del Solicitante
---	---

ESPACIO RESERVADO PARA EL USO DEL RPBA

<https://servicios.rpba.gob.ar/firma/EE244A06D0164AFC78ECAEB3B>



La presente expedición es, sin reserva de prioridad, artículo 27 - Ley 17801
El presente documento fue expedido en formato digital y suscripto digitalmente, conforme los artículos 286 y 288 del CCCN, Ley Nacional 25.506, Ley Provincial 13.666, siendo la autoridad certificante la Oficina Nacional de Tecnologías de la Información (ONTI)
Respecto de las medidas cautelares e hipotecas informadas deberá cumplimentar el Art.6 de la resolución Nro. RESO-2020-35-GEDEBA-DAJMHYFGP

7084- TANDIL (103)

CATASTRO: 1;E;QTA.117;MANZ.117-d;PARC.18-a.-

FRACCION DE TERRENO, con lo edificado y adherido al suelo, ubicada en la Ciudad y Ptdo. de TANDIL, es pte. de la chac. 114 del plano oficial, y pte. a su vez de la manz. letra D, desig. en plano 103-109-52, como lote DIE- OIOCHO; mide: 10 ms. de fte. al S.E., por 30 ms. 20 cms. de fdo., con sup. de 302 ms. cdos.; linda: por su fte. al S. E., calle Dinamarca; al S.O., lote 19; al N.O., pte. lote 16-a; al N.E., lote 17-a, ambos de su mismo plano, dis- tando 49 ms. 90 cms. del vértice Sud de su manzana, formado por el cruce de las calles Dinamarca y calle 3.-

7084-(103):-

Antecedente dominial: Fº 1437/951-Tandil.-D.H.Fº 3936/960.-

a) TITULARIDAD SOBRE EL DOMINIO	%	b) GRAVÁMENES, RESTRICCIONES e INTERDICCIONES	c) CANCELACIONES	d) CERTIFICACIONES Nº-Fecha-Motivo-Carpet-Jurisdicción
(1) MAZZONI, Victor Miguel; solt., hijo de José y de Milia Ema Rusich, M.I. n° 5.381.668, industrial, vec. de Tandil.- ORSATTI, Juan Carlos; cas. en lras. c/ Inés Fernández, hijo de Clemente y de María Josefa Inorreta, M.I. n° 5.375.712, industrial vec. de Tandil.- (ambos args.).- Comp. Vta. 22/IX/67, Escrib. Nestor Caracox (103).-133.143 del 8/V/67.- (Judicial)-	1/2 1/2	(1) HIPOTECA: \$66.900/afv. de BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA.- Escrib. 23/4/970.- Escrib. Nora P. Lapia (7).- 21.751 del 3/6/970.- (2) HIPOTECA \$40.380.- a f/ de: BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA.- Escrib. 3/12/71.- Escrib. E.S. Ardissoni de Pellegrini (45).- 52.653 del 22/12/71.- (3) HIPOTECA: \$40.000.000 de: BANCO COMERCIAL DEL TANDIL S.A. Escrib. 10/XI/76.- Escrib. A.A. Corsico (103).- 217.553 del 3/XII/76.- (4) HIPOTECA: \$250.000.000 af/ de: BANCO GANADERO ARGENTINO S.A. Escrib. 15/VI/79.- Escrib. Ana M. Quenard (103).- sig. A-2.-	(1) CANCELACION TOTAL de la Hip. b) (1) n° 21.751/70.- Escrib. 16/VIII/974.- Escrib. Miguel A. Zubiaurre - (103)-289.413 del 21/XI/974.- (2) CANCELACION TOTAL, hip. b) (2) n° 52653/71.- Escrib. 12/12/75.- Escrib. Miguel A. Zubiaurre - (103). 103346, del 14/4/976.- (3) CANCELACION TOTAL HIP b) (3) 217.553/76.- Escrib. 4/6/79.- Escrib. A.A. Quenard (103).- 172.637 del 13/VII/79.- (4) CANCELACION HIPOTECA: b- (4) y AMPLIACION: b- (5);	165057-4-6-69 Vta. R. 12(103). 249038-4/8/69 Vta. R. 12(103). 292505-2/9-69 Vta. R. 12- (103)IFICADOR 31 8498-21/1/70.- Hip. R. 23/10/70 (7)-12 43118-2/3/70- Hipat.-R. 32. (7)-34 79527-1/4/70 Hip. R. 32.(7). sigue en a 2

(Sigue en A-2)

19/X/67.-

Provincia de Buenos Aires - Ministerio de Economía - REGISTRO DE LA PROPIEDAD - Decreto-Ley N° 11.643/63

Sigue al dorso

mg.	Vº BY	JUAN CARLOS GONZALEZ JEFE DE TITULARIDAD FRANCO DE LA PROPIEDAD	a-b f.d.	a-2 f.d.	b-1 ler															
			nab/																	

a) TITULARIDAD SOBRE EL DOMINIO	%	b) GRAVÁMENES, RESTRICCIONES e INTERDICCIÓNES	c) CANCELACIONES	d) CERTIFICACIONES Nº Fecha-Motivo-Carnet-Jurisdicción
(4)SEGUNDO TESTIMONIO Acto Jurídico A-2).- Solic.12-6-86.-juzg.n 1.sec.unica.Dpto.Azul. Autos:"Tahukco S.A.s/2º Testimonio." Nº68.024 del 26-6-86.pT.R.10-7-86.-		(viene de A-1).- Afecta a otros bienes. 105.780 del 11/VII/79. INSCRIP.PROV.DEF.5/IX/79. 5)HIPOTECA \$230.000.000.a f/ de:BANCO GANADERO ARGENTINO S.A.,Escrit.1/X/979,Escrib.Que- nard Ana M.(103).175.936 del 5/XI/979. 6)EMBARGO:\$358.303.509 más 143.322.000;en autos"Fisco de la Provincia de Buenos Aire e/Tahuilco S.A.y Otros Apre- mio.Juzg.Civ.yCom.Nº3.Sec.Nº5. Dpto.Azul.- Oficio del 21/8280.- NºXXXXX.- 128.597 del 2/6/81.- T.R. 3/6/81.- ASIENTO 7.- HIPOTECA POR U\$S 155.000,--- afv.del BANCO COMERCIAL del TANDIL,calle Pinto 602,Tan- dil.-Esc.526 del 22/11/94.- Esc.Cifuentes M.S.(103).- Presentacion nº1893966/4 del 27/12/94.-FS.3598224.-TR.2/ 1/95.- SIGUE EN A...	///// Escrit.105 del 27/3/ 87.Escrib.Irma Ali- cia Daguzán (103)f.s 2332455- nº88.595 del 11/6/87.-	10355-15-10-71 Hipot.R.22.- (45) CERTIFICADOR 31 83463-20/3/72 Vta.Ros2(103) 36 270196-4-6-75 ERROSE 270196-4-6-75 Transf.de Sec. R.12(103) 43632-5/11/76 HIP.R.4(103) 199393-23/5/79 Hip.R.21(103) CERTIFICADOR 16 377221.-7/9/79 ampl.Hip.R.21 (103) 155828-18/12/8 /80 Hip.R.21 (103) 107781-3/VI/81. Hip.R.21(103) 11 2220/7-10/11/94 Hip.R.4.(103) 33

CATASTRO:

a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones Nº-Fecha-Motivo Regis.-Jurisdic.
		ASIENTO 8----- ANOTAC. PROVIS. DE EMBARGO- EJECUTIVO \$82.688,90 mas--- \$41.344,45 en autos "FISCO- DE LA PROVINCIA DE BUENOS- AIRES C/TAHUILCO S.A.S/AP- PROV";Cont.Administ.;----- Secret.unica;Dpto.Jud.----- Azul;Oficio 13/11/2013;----- Present. Nro. 01 1380081/2- del 30/12/2013.----- F.S.31245/2007.----- (21)----- ASIENTO 9----- REINSCRIP HIPOTECARI----- asiento B-7 present 1893966/4 del 27/12/1994 a favor del--- Banco Comercial del Tandil S. A----- FS 169434/2013----- Present.Nro.1 442559/2 del--- 02/06/2014----- (32)----- ASIENTO 10----- EMBARGO EJECUTIVO----- \$82.688,90 mas \$41.344,45--- en autos "FISCO DE LA----- PROVINCIA DE BUENOS AIRES- C/TAHUILCO S.A S/APREMIO- PROVINCIAL";Cont.Administ.; Dpto.Jud. Azul;Oficio----- 3/2015;Present. Nro. 01--- 0282088/1 del 09/04/2015.--- F.S.33811/2007.----- (44)----- ASIENTO 11----- REINSCRIPCION DE EMBARGO--- Nro. 01 0282088/1 de fecha- 09/04/2015 del Asiento----- B-10;Juzg.Nro. 1;----- Cont.Administ.;Dpto.Jud.--- Azul;Present. Nro. 98----- 0505672/3 del 12/12/2019.--- (53)-----		
MINISTERIO DE ECONOMÍA - DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD		BUENOS AIRES PROVINCIA		

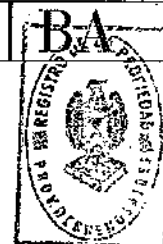
SIGUE EN A 4

BA

CATASTRO:

CA

a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones Nº-Fecha-Motivo Regis.-Jurisdic.
		ASIENTO 12----- REINSCRIPCION DE EMBARGO--- Nro. 01 0282088/1 de fecha- 09/04/2015 del Asiento----- B-10; Juzg. Nro. 1;----- Cont. Administ.; Dpto. Jud.--- Azul; Present. Nro. 98----- 0126076/3 del 05/02/2025._- _____(17)_____		





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

MINISTERIO DE ECONOMÍA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD



98 2316548/6 22/12/2025

Número y fecha de entrada

752

SIMPLE

INFORME DE DOMINIO INMUEBLE MATRICULADO - FOLIO REAL

FR

Casillero/Visado:

Solicitante: ILARRAZ, JUAN ALBERTO

Organismo: Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de la Pcia de Bs As

Motivo de la solicitud: 46 - OTROS ACTOS: JUDICIAL

Lugar de entrega: FIRMA DIGITAL

Escribanos

Carnet:

Cód. Partido:

Provincia:

Registro:

Titular (T)
/Adsc. (A):

Otros profesionales/Organismos

Tomo/Folio, Matrícula o Legajo: LEGAJO 31789

INSCRIPCIÓN DE DOMINIO

Partido: 103

Matrícula: 21341

U.F./U.C.:

NOMENCLATURA CATASTRAL

Cir.: 1

Sec.: E

Chac.-Quinta: 117

Fracción:

Mza.: 117-D

Parc.: 27

Subpar.:

DESIGNACIÓN SEGÚN:

TÍTULO

PLANO

TITULARES Y OBSERVACIONES

TAHUILCO S.A.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES
MINISTERIO DE ECONOMÍA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD

GENSON MARCOS EXEQUEL

CONTINUACIÓN TITULARES Y OBSERVACIONES

..... Firma del Solicitante	 Sello del Solicitante
---	---

ESPACIO RESERVADO PARA EL USO DEL RPBA

<https://servicios.rpba.gob.ar/firma/B81ACF2093C0AAADAA5356A8C>



La presente expedición es sin reserva de prioridad, artículo 27 - Ley 17801
El presente documento fue expedido en formato digital y suscripto digitalmente, conforme los artículos 286 y 288 del CCCN, Ley Nacional 25.506, Ley Provincial 13.666, siendo la autoridad certificante la Oficina Nacional de Tecnologías de la Información (ONTI)
Respecto de las medidas cautelares e hipotecas informadas deberá cumplimentar el Art.6 de la resolución Nro. RESO-2020-35-GEDEBA-DAJMHYFGP

21:341 - TANDIL (103)

CATASTRO:

1;E;CH:117;MANZ:117-d;PARC:27.- A

LOTE DE TERRENO ubicado en la ciudad y Ptdo. de TANDIL; pte. de la ch. 114; desig. como lote VEINTISIETE de la manz. D; mide: 10 ms. de fte. al S.O. por 39 ms; 90 cms. de fdo.; con Sup. de 399 ms. cdos.; lindando: al fte., calle Mosconi; al N.O., lote 28; al N.E., pte. lote 17; al S.E., lote 26.-

21:341 (103)

Antecedente dominial: Fº 289/965-Tandil.-

a) TITULARIDAD SOBRE EL DOMINIO	PROPOR- CION	b) GRAVAMENES, RESTRICCIONES e INTERDICCIONES	c) CANCELACIONES	d) CERTIFICACIONES Nº - Fecha - Motivo - Carnet - Jurisdicción
(1) MAZZONI, Víctor Miguel; M.I. n.º 5.381.668, nac. el 6/XII/942, industrial, hijo de José Mazzoni y de Milia Emma Rusich, cas. en lras. c/ Ana Carmen Lezcano, vec. de la ciudad y Ptdo. de Tandil. Comp-vta. 21/XII/973. Escrib. Adolfo A. Quenard (103). 29.540, del 11/II/974.	100	(1) HIPOTECA SUJETA A CLAU- SULA DE REAJUSTE Y/O ACTUA- LIZACION LEY 21.309, por \$100.000.000.- a f/ de: BAN- CO ARGENTINO DE INVERSION. Escrib. 1/XI/978. Escrib. Ma- ría G. de Ballestrin (103). 182.492 del 28/XI/978.-	(1) LEVANTAMIENTO DE EMBARGO b(2) n.º 26590 en autos "Fisco Nacio- nal (D.G.I.) c/ Tahuil- co S.S.s/ ejecución fiscal B.D. 5894"; Juzg. Federal de Azu- Sec. n.º 2, Dpto. Azul.- Oficio del 5/12/80 297.669 del 18/12/80 P.R. 19/12/80	69815-18-10-78- Hip.r. 531 (C.F.) CERTIFICADOR 15 2222/4-10/11/94- Hip.R. 4. (103)
NOTA: Se hace constar que el adquiren- te en a (1), manifiesta que esta com- pra la realiza para "TAHUILCO SOCIE- DAD ANONIMA", con domicilio en esta Ciudad calle Dinamarca número 750, con dinero de la misma.-				
(2) TAHUILCO, Sociedad Anónima, c. domic. en esta ciudad.- Acep. de Compra; 12/III/75. Escrib. Adol- fo A. Quenard (103). -166.182 del 25/VI/75	100	(2) EMBARGO: \$54.569.324, mas \$27.284.662; en autos "Fisco Nacional (D.G.I.) c/ Tahuilco S.A.s/ ejecución fiscal B.D. 5894"; Juzg. Federal a cargo del Dr. Alejandro Sastre A- bella; Sec. n.º 2; Dto. Jud. Azul Oficio del 24/X/979.- Nº 265.901 del 26/X/979.- T.R.: 29/X/979.-	(2) LEVANTAMIENTO DE EMBARGO b(13) n.º --- 79.892/81, en autos "Fisco Nacional (D. G.I.) c/ Tahuilco S. A.s/ ejecución fis- cal B.D. 6554", por juzg. fed. de Azul. sec. n.º 2. Oficio: 12 4/82.- 71.813 del - 20/4/82.- T.R. 23/4/82.-	

25/III/974

Provincia de Buenos Aires - Ministerio de Economía - REGISTRO DE LA PROPIEDAD - Decreto-Ley Nº 11.643/63

Sigue al dorso

ifc

Vº Bº

JOSE A. MARTINEZ
SUDEFE DEL DEPARTAMENTO FELIO REAL
SECRETARIO DE LA PROPIEDAD

21.341 = TANDIL (103)

CATASTRO :

A 2.-

a) TITULARIDAD SOBRE EL DOMINIO	PROPOR- CION	b) GRAVAMENES, RESTRICCIONES e INTERDICCIONES	c) CANCELACIONES	d) CERTIFICACIONES Nº - Fecha - Motivo - Carnet - Jurisdicción
		3) EMBARGO: \$18.576.689, mas \$9.288.294; en autos "Fisco Nacional (D.G.I.) c/ Tahuilco S.A.s/ ejecución fiscal B.D. 5893"; Juzg. Federal a cargo del Dr. Alejandro Sastre Abella; Sec. nº 2; Dto. Jud. de Azul. - Oficio del 24/X/979. - Nº 265.902 del 26/X/979. - T.R.: 29/X/979. - (4) EMBARGO; en autos: "Fisco Nacional (D.G.I.) c/ Tahuilco S.A.s/ Ejecución Fiscal B.D. 6186". - Juzg. Federal de Alejandro Sastre Abella, Sec. ret. Nº 1. - Dpto. Azul. - Oficio 22/IV/80. - 115.356 del 14/V/80. - T/R. 15/V/80. - (5) EMBARGO; en autos: "Fisco Nacional (D.G.I.) c/ Tahuilco S.A.s/ Ejecución Fiscal B.D. 6185". - Juzg. Federal de Alejandro Sastre Abella. - Secret. Nº 1. - Dpto. Azul. - Oficio 22/V/80. - 115.357 del 14/V/80. - T/R. 15/V/80. - 6) EMBARGO; en autos "Fisco Nacional DGI. c/ Tahuilco S.A.s/ Ejecución fiscal B.D. 6602". Oficio 31/	3) LEVANTAMIENTO DE EMBARGO b) (20). nº 234.668/81. Autos: "FISCO NACIONAL D.G.I. C/TAHUILCO S.A. S/ EJECUCION FISCAL B.D. 6954". - por juzg. Fed. sec. nº 2. Dpto. Azul. - Oficio: 14/4/82. - 84.503 del 7/5/82. - T.R. 10/5/82. - (4) LEVANTAMIENTO DE EMBARGO b) (19). nº 234.667/81. Autos: "FISCO NACIONAL (D.G.I.) C/TAHUILCO S.A.S/ EJECUCION FISCAL B.D. 6801", por Juzg. Fed. sec. nº 2. Dpto. Azul. Oficio: 14/4/82. - 84.504 del 7/5/82. - T.R. 10/5/82. - (5) LEVANTAMIENTO DE EMBARGO: b. 12. nº 68.896. en autos "FISCO NACIONAL (D.G.I.), c/ TAHUILCO S.A., s/ Ejecución fiscal B.D. 6602". Oficio 31/	

Sigue en A.2. ///

21.341-TANDIL(103)

CATASTRO :

A
3

a) TITULARIDAD SOBRE EL DOMINIO	PROPOR- CION	b) GRAVAMENES, RESTRICCIONES e INTERDICCIONES	c) CANCELACIONES	d) CERTIFICACIONES Nº - Fecha - Motivo - Carnet - Jurisdicción
		///Viene de A-2----- SA.s/Ejec.Fiscal.B.D.6349" Juzg.Fed a cargo de Alejan- dro S.Abella Sec.Nº1.Depto Azul.- Oficio del 23/VII/80.- Nº178.938 del 1/VIII/80.- T.R.4/VIII/80.- 7) EMBARGO: en autos "Fisco - Nac.(DGI) c/Tahuilco SA.s/E- jec.Fiscal B.D.6350" Juzg.- Fed.a cargo de Alejandro - Sastre Abella.Sec.Nº1.Dep- to Azul.- Oficio del 23/VII/80.- Nº178.939 del 1/VIII/80.- T.R.4/VIII/80.- 8) EMBARGO: en autos "Fisco - Nac.(DGI) c/Tahuilco SA.s/E- jec.Fiscal B.D.6334" Juzg.- Fed.a cargo de Alejandro S- Abella.Sec.Nº1.Depto.Azul.- Oficio del 29/VII/80.- Nº180.244 del 4/VIII/80.- T.R.5/VIII/80.- SIGUE EN A-4....	Viene de A.2.//// V/982.nº105.964, del 8/VI/982.T.R.10/VI/ 982. (12) LEVANTAMIENTO DE EMBARGO.b.3.nº265.- 902.en autos "FISCO NACIONAL.(D.G.I.), c/TAHUILCO S.A.,s/ Ejecución Fiscal B.D. 5893", Juzg.Fed.de Azul.Sec.nº2, Oficio 11/VI/982.nº112.116, del 17/VI/982.T.R.21/ VI/982. (13) LEVANTAMIENTO EM- BARGO: b-(8)Nº180244 en autos "Fisco Nacio- nal (D.G.I.) c/Tahuil- co S.A.s/Ejecución Fiscal B.D. 6334. Juzg.Fed. de Azul. Sec.Nº2.Depto.Azul. Oficio del 9/9/82.- Nº188.284 del 11/10/82.- T.R.13/10/82.- (14) LEVANTAMIENTO EM- BARGO: b-(4)Nº115356 en autos "Fisco Nacio- nal (D.G.I) c/Tahuil- co S.A.s/Ejec.Fiscal	

R.P. - 50.000 - XII/72 - MINISTERIO DE ECONOMIA - DEPARTAMENTO IMPRESIONES

Provincia de Buenos Aires - Ministerio de Economía - REGISTRO DE LA PROPIEDAD - Decreto-Ley Nº 11.643/63

sigue en A-4....

21.341 TANDIL (103):-

CATASTRO :

A 4

a) TITULARIDAD SOBRE EL DOMINIO	PROPOR- CION	b) GRAVAMENES, RESTRICCIONES e INTERDICCIONES	c) CANCELACIONES	d) CERTIFICACIONES Nº - Fecha - Motivo - Carnet - Jurisdicción
		9) EMBARGO: En autos "Fisco Nacional (D.G.I.) c/ Tahuilco S.A.s/Ejecución Fiscal. Juzg. Federal de Azul. Sec. Nº1. Depto. Azul. - Oficio del 17/12/80. - Nº305.246 del 29/12/80. - T.R. 14/1/81. - INSCRIP. PROV. POR 180 DIAS. DEFINITIVO: 27/1/81. 10) EMBARGO: En autos "Fisco Nacional (D.G.I.) c/ Tahuilco S.A.s/Ejecución Fiscal. Juzg. Federal de Azul. Sec. Nº1. Depto. Azul. - Oficio del 17/12/80. - Nº305.248 del 29/12/80. - T.R. 14/1/81. - INSCRIP. PROV. POR 180 DIAS. DEFINITIVO: 27/1/81. 11) EMBARGO: En autos "Fisco Nacional (D.G.I.) c/ Tahuilco S.A.s/Ejecución Fiscal. Juzg. Federal de Azul. Sec. Nº2. Depto. Azul. - Oficio del 22/12/80. - Nº03431 del 6/1/81. - T.R. 14/1/81. - INSCRIP. PROV. POR 180 DIAS. DEFINITIVO: 27/1/81.	viene de A-3.... B.D. 6186; Juzg. Fed. de Azul. - Sec. Nº2. Depto. Azul. - Oficio del 9/9/82. - Nº188.285 del 11/10/82. - T.R. 13/10/82. - 15) LEVANTAMIENTO EMBARGO: b-(5) Nº115.357 en autos "Fisco Nacional (D.G.I.) c/ Tahuilco S.A.s/Ejec. Fiscal B.D. Juzg. Fed. de Azul. Sec. Nº2. Depto. Azul. - Oficio del 8/9/82. - Nº196.467 del 22/10/82. - T.R. 26/10/82. - 16) LEVANTAMIENTO EMBARGO: b-(21) nº234673 en autos "Fisco Nacional (D.G.I.) c/ Tahuilco S.A.c/Ejec. Fiscal B.D. 6732; Juzg. Fed. de Azul. Sec. nº2. Depto. Azul. Oficio del 29/VII/83. - Nº130.669 del 8/VIII/83. - T.R. 9/VIII/83. - SIGUE EN A-5...	

Provincia de Buenos Aires - Ministerio de Economía - REGISTRO DE LA PROPIEDAD - Decreto-Ley Nº 11.843/83

sigue en A-5...

R. P. - 50.000 - XII/72 - MINISTERIO DE ECONOMIA - DEPARTAMENTO IMPRESIONES

Provincia de Buenos Aires - Ministerio de Economía - REGISTRO DE LA PROPIEDAD - Decreto-Ley Nº 11.643/63

										SIXERREX KXXH		
										sigue en A-6...		

21.341 (103)

CATASTRO :

a) TITULARIDAD SOBRE EL DOMINIO	PROPOR- CION	b) GRAVAMENES, RESTRICCIONES e INTERDICCIONES	c) CANCELACIONES	d) CERTIFICACIONES Nº - Fecha - Motivo - Carnet - Jurisdicción
		viene de A-51.1.1. Depto. Azul. Oficio del 17/12/80.- Nº130.702 del 4/6/81.- T.R. 5/6/81.-		
		16) EMBARGO: en autos "Fisco Nacional D.G.I.c/Tahulco S.A. s/Ejecución Fiscal B.D. 5523. Juzg. Fed. de Azul. Sec. Nº2. Depto. Azul.- Oficio del 18/12/80.- Nº130.703 del 4/6/81.- F.R. 5/6/81.-		
		17) EMBARGO: en autos "Fisco Nacional (D.G.I.) c/Tahul- co S.A.s/Ejecución Fiscal Juzg. Fed. Azul. Sec. Nº2. Depto. Azul.- Oficio del 25/6/81.- Nº156.282 del 2/7/81.- T.R. 8/7/81.- INSCRIP. PROV. POR 180 DIAS -		
		(18) EMBARGO: En autos: "FIS- CO NACIONAL (DGI), c/TAHUII CO S.A.s/Ejecución Fiscal B.D.6908" Juzg. Federal de- Azul; Secret. nº2.- Sigue en A-7.-////////		

Provincia de Buenos Aires - Ministerio de Economía - REGISTRO DE LA PROPIEDAD - Decreto-Ley Nº 11.643/63

[illegible]

21.341 (103)

CATASTRO :

A

7

a) TITULARIDAD SOBRE EL DOMINIO	PROPOR- CION	b) GRAVAMENES, RESTRICCIONES e INTERDICCIONES	c) CANCELACIONES	d) CERTIFICACIONES Nº - Fecha - Motivo - Carnet - Jurisdicción
	...	(Viene de A-6)///// Oficio del 11-9-81.- Nº225.866 del 24-9-81.- TR.28-9-81.- DEF. 9/X/81.- INSCRIP. PROV/180 SLA81 19) EMBARGO: "FISCO NACIO NAL (D.G.I.c/TAHUILCO S.A. s/ejec.Fiscal B.D.6801.- Juzg.Fed.Secret.Jorge Ferro Dto.Judic.Azul.- Ofic.29/IX/81.- 234:667 del 7/X/81.- T.R.9/X/81.- 20) EMBARGO: por Autos:///// FISCO NACIONAL D.G.I.c/TA HUILCO S.A.s/ejec.Fiscal.B. D.6954.Juzg.Fed.Secret.nº/ 2.Dto.Judic.Azul.- Ofic.29/IX/81.- 234:668 del 7/X/81.- T.R.9/X/81.- (21) EMBARGO: por Autos: FIS CO NACIONAL D.G.I.c/TAHUILCO S.A.s Ejec.Fiscal B.D.6954 Juzg.Fed%Secret.nº2.Dto. Judic.Azul.!Ofic.29/IX/81. 234:673 del 7/X/81.- T.R.9/X/81.- sigue en A-81.1		

21341--103)

A

CATASTRO :

a) TITULARIDAD SOBRE EL DOMINIO	PROPOR- CION	b) GRAVAMENES, RESTRICCIONES e INTERDICCIONES	c) CANCELACIONES	d) CERTIFICACIONES Nº - Fecha - Motivo - Carnet - Jurisdicción
		viene de A-7.3.. 22) EMBARGO: \$ en autos "Fisco Nacional (D.G.I.) c/Tahilco S.A.s/Ejec.Fiscal.B.D.7781 Juzg.Fed.de Azul.Sec.Nº2. Depto.Azul.- Oficio del 21/VI/83.- Nº106.862 del 29/VI/83.- T.R. 30/VI/83.-		
		ASIENTO 23.- HIPOTECA POR. U\$S 155.000- afv.de BANCO COMERCIAL del TANDIL, SOCIEDAD ANONIMA--- c/domic.en Tandil.- ESc.526 del 22/11/94.-E c. M.S:Cifuentes(103).-Presen- tacion nº1893966/4 del 27/ 12/94.-FS.3598224.-TR.2/1/ 94.-		
		ASIENTO 24----- REINSCRIP HIPOTECARI----- asiento B-23 present----- 1893966/4 del 27/12/1994 a----- favor del Banco Comercial del Tandil S.A----- FS 169433/2013----- Present.Nro.1 442562/9 del----- 02/06/2014-----(48)-----		

ARBAAGENCIA DE RECAUDACIÓN
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Pagá tus impuestos

Partido-partida **103-014846-7**

Planta: EDIFICADO Nomencclatura: C 1 SE E CH 117 QT FR MZ 117 D PA 15 D SUBP

Superficie: 4807 m2 Superficie Edificada: 3420 m2 Base Imponible: \$ 169.790.183 Valuación Fiscal: \$ 14.859.406

Valor Terreno: \$ 3.520.760,00 Valor Edificio: \$ 8.870.412,00

Elegí el medio de pago

☐ Efectivo☐ Pago Electrónico☐ Tarjeta de Crédito<https://app.arba.gov.ar/LiqPredet/CargarObjetoImponibleSubmit.do>

1/4

12/2/26, 13:47

Liquidaciones

ARBAAGENCIA DE RECAUDACIÓN
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Cuota	Estado	Vencimiento	Original	Actualizado*	Total
-------	--------	-------------	----------	--------------	-------

**LIQUIDACION
TOTAL**

			\$ 12.420.868,10	\$ 22.831.183,20	\$ 23.173.650,80	☐
--	--	--	------------------	------------------	------------------	--------------------------

LIQUIDACION
AÑOS
ANTERIORES

Vencida

			\$ 9.009.049,60	\$ 19.419.364,70	\$ 19.710.655,10	☐
--	--	--	-----------------	------------------	------------------	--------------------------

A
VENCERA
Vencer

			\$ 3.411.818,50	\$ 3.411.818,50	\$ 3.462.995,70	☐
--	--	--	-----------------	-----------------	-----------------	--------------------------

SALDO
ANUAL
2026A
Vencer

			\$ 3.411.818,50	\$ 3.411.818,50	\$ 3.462.995,70	☐
--	--	--	-----------------	-----------------	-----------------	--------------------------

1

A
Vencer

19/02/2026

			\$ 682.363,70	\$ 682.363,70	\$ 692.599,10	☐
--	--	--	---------------	---------------	---------------	--------------------------

<https://app.arba.gov.ar/LiqPredet/CargarObjetoImponibleSubmit.do>

2/4



Municipalidad de Tandil
2026

Informe Libre

Número:

Referencia: BCO CRED- TAHUILCOEX-2025-00274128- -MUNITAN-SLT

DIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA.-

En cumplimiento de lo requerido en el Expte de referencia, en autos caratulados “BANCO CRÉDITO PROVINCIAL C/ TAHUILCO S.A S/ INCIDENTE DE CONCURSO ESPECIAL”, Expte N° 18719-02 de trámite por ante el JC y C N° 1, y consultados nuestros registros a los fines tributarios correspondientes; cumpla en informar lo siguiente:

- 1) El inmueble designado catastralmente como **C I, Secc E, Mza 117 D, Parc 15 B**, posee deuda en concepto de Tasas Municipales incluida la Tasa por Servicios Sanitarios por un monto de \$ **6764958,25** no habiéndose registrado movimientos tributarios al día de la fecha.*
- 2) El inmueble designado catastralmente como **C I, Secc E, Mza 117 D, Parc 16 A**, posee deuda en concepto de Tasas Retributiva de Servicios por un valor de \$**799641,84** no habiéndose registrado movimientos tributarios al día de la fecha.-*
- 3) El inmueble designado catastralmente como **C I, Secc E, Mza 117 D, Parc 17 A**, posee deuda en concepto de Tasas Retributiva de Servicios por un valor de \$**799641,84** no habiéndose registrado movimientos tributarios al día de la fecha.-*
- 4) El inmueble designado catastralmente como **C I, Secc E, Mza 117 D, Parc 18 A**, posee deuda en concepto de Tasas Retributiva de Servicios por un valor de \$**826139,70** no habiéndose registrado movimientos tributarios al día de la fecha.-*
- 5) El inmueble designado catastralmente como **C I, Secc E, Mza 117 D, Parc 27**, posee deuda en concepto de Tasas Retributiva de Servicios por un valor de \$**799641,84** no habiéndose registrado movimientos tributarios al día de la fecha.-*

*Se debe tener en cuenta que, dado el carácter tributario de ésta Dirección, la misma **NO** constituye una Oficina de Registro Dominial; cuestión que de ser necesaria, deberá dilucidarse con la intervención del Registro de Propiedad del Inmueble de la Pcia de Bs. As.*

Digitally signed by GDE TANDIL
Date: 2026.01.26 11:48:25 -03:00

Digitally signed by GDE TANDIL
Date: 2026.01.26 11:48:26 -03:00



Municipalidad de Tandil
2025

Nota

Número: IF-2025-00122894-MUNITAN-DOTYC#SPYOP

TANDIL, BUENOS AIRES
Martes 10 de Junio de 2025

Referencia: Informe de Catastro, peticion desde Expediente Electrónico EX-2025-00111138- -MUNITAN-DAL#SLT

A: Marcelo Enrique Yague (DOTYC#SPYOP),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Se adjunta plancheta catastral de la manzana 1-E-117d. En cuanto a los planos de obra de dichas parcelas. Se informa que para determinar si cada una de las parcelas tiene plano de obra debería informarlo la Direccion de Obras Privadas

Sin otro particular saluda atte.

103-340-1946 (origen)
103-163-1951 (3a/14/12)
103-015-1962 (3a/3b/40a)
103-191-1951 (1a/12a/12b)
103-108-1952 (15a/16a/17a/18a/19a)
103-061-1961 (22a/22b/23a)
103-119-1950 (3a/33a)
103-307-1951 (33b/33c)
103-070-1976 (3a/3/3b)
103-137-1977 (39a/39b/15b)

TEXTO Y DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

suario conectado: MOURELOS ARIEL ALBERTO - ariel.mourellos@pjba.gov.ar
 Organismo: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - TANDIL
 Carátula: BANCO CREDITO PROVINCIAL C/ TAHUILCO SA S/ INCIDENTE DE CONCURSO ESPECIAL
 Número de causa: 18719-02
 Tipo de notificación: MANDAMIENTO ELECTRONICO
 Destinatarios: MANDAMIENTOS-TANDIL@JUSBUENOSAIRE.S.GOV.A
 Fecha notificación: 11/7/2025
 Alta o disponibilidad: 10/7/2025 09:00:19
 Firma digital: Firma válida
 Firmado y Notificado por: ZARATE Jose Martin. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 10/07/2025 09:00:18
 Firmado por: ZARATE Jose Martin. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 10/07/2025 09:00:17
 DUPLIX Guillermo Daniel. --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 07/07/2025 08:02:02



Fecha de recepción en Oficina, Delegación o Juzgado de Paz

M

PODER JUDICIAL PROVINCIA DE BUENOS AIRES MANDAMIENTO

Sello del órgano

Concertación de fecha con autorizado

órgano: Juzgado Civil y Comercial
Juzgado Interviniente: N° 1 de Tandil

Día Mes Año

Dirección: San Martin 596 - planta alfa

Hora Lugar

Juzgado/Tribunal:

Tipo de diligencia: Constatación

Carátula del expediente: "BANCO CREDITO PROVINCIAL c/ TAHUILCO S.A. s/ INCIDENTE DE CONCURSO ESPECIAL" Expte N°: 18719/02

Firmas

Copias para traslado

SI / NO

En fs.

Supuestos de excepción (Art. 172 - Ac. 3397)

Día Mes Año

CARÁCTER (Indicar por SI ? NO según corresponda)

Hora Lugar

URGENTE NO NO
TIPO DE DOMICILIO (Indicar por SI ? NO según corresponda)

Firmas

Denunciado SI Constituido NO Bajo responsabilidad NO

FACULTADES Y ATRIBUCIONES (Indicar por SI ? NO según corresponda)

Allanamiento: SI

Allanamiento en domicilio sin ocupantes: NO

Con auxilio de la fuerza pública: SI

Con cerrajero SI

Denuncia de otro domicilio NO

Denuncia de bienes NO

Otros NO

El OFICIAL DE JUSTICIA de la zona que corresponda se constituirá para la ejecución del presente Mandamiento de Constatación de inmueble, en el domicilio de calle Dinamarca N° 750, sito en Tandil denominado catastralmente como Circ. I, Secc. E, Ch. 117, Manzana 117 d, Parcelas 15-b, 16-a, 17-a, 18-a y 27 y procederá a realizar la constatación del inmueble.

El auto que lo ordena dice en lo pertinente "En vistas de la subasta a decretarse en autos y previo a expedirse al respecto, considero necesario disponer que se libere mandamiento de constatación del inmueble sito en calle Dinamarca 750 de la ciudad de Tandil denominado catastralmente como Circ. I, Secc. E, Ch. 117 Mz. 117D, Parc. 15 D y 18 A.- Autorízase a correr con el diligenciamiento del mismo a los Dres. JORGE RICARDO DAMES y GUILLERMO DANIEL DUPLÉIX y/o quienes ellos designen.- Firmado digitalmente por el Dr. José Martín Zarate, en la ciudad de Tandil a los 4 días del mes de octubre de 2023 A la presentación AUTORIZACION - SOLICITA (2458007970015308959) ampliando el auto de fecha 04/10/2023 y a los fines de la diligencia ordenada, autorizase a llevar expresamente a cabo la constatación del inmueble en calle Dinamarca N° 750 de la ciudad de Tandil, a Dres. Fernando Ariel Vallejos, María Florencia Morrone, Beltran Dupléix y Sr. Luis Alberto Galaso, déjese constancia en el cuerpo de la pieza a librarse. Firmado digitalmente por el Dr. José Martín Zarate, en la ciudad de Tandil, a los 26 días del mes de febrero de 2024". "De conformidad con lo solicitado MANDAMIENTO NUEVO - SOLICITA (241700797001573616) y lo prescripto por los arts. 200, 212, 217 y conchs. de la Acordada 3397/08, ampliando la resolución de fecha 04/10/2023 facúltase expresamente al autorizado a correr con el diligenciamiento del mandamiento allí ordenado, a individualizar el inmueble donde deba llevarse a cabo la diligencia, con la limitación del art. 212 de la norma citada.- Autorízase a correr con el diligenciamiento del mismo a los Dres. JORGE RICARDO DAMES, GUILLERMO DANIEL DUPLÉIX, LUIS GALASO y/o quienes ellos designen.- Firmado digitalmente en la ciudad de Tandil el 01 de agosto de 2024 por el Dr. Zarate Jose Martin.- Juez" y "De conformidad con lo solicitado MANDAMIENTO - SOLICITA (244700797001672790), librese nuevo mandamiento de constatación del inmueble sito en calle Dinamarca N° 750 de la ciudad de Tandil, a los mismos fines y efectos que el ordenado en fecha 01/08/2024.- Autorízase a adunar al mismo informe y plancheta catastral emitidas por el municipio de Tandil" Firmado digitalmente en la ciudad de Tandil el 02 de Julio de 2025 por el Dr. José Martín Zarate, Juez.

En la ciudad de Tandil, a los 07 días del mes de Julio del año 2025

Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>
Su código de verificación es: SF6JF333



255000797001675957



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

USO OFICIAL - JURISDICCION ADMINISTRACION DE JUSTICIA

En Fondillo a los 17 (diecisiete) días del mes de julio de 2022,
siendo las 10.20 (diez y veinte) horas me constituí en
compañía del Sr. Luis Goloso en el inmueble por el
insinuado alijo en el Diferencial 750., donde
estudié por una persona que dijo ser de la casa
llamada Víctor Ariel Mazzoni, D.N.I. 24.518.052,
quien impuso de mi cometido mediante entrega de
del parente y entrega de un ejemplar de igual tenor.
Soy informado por el dicho que sobre el inmueble alijo
de la medida que consta de los papeles mencionados
(15 b. - 162 - 172 - 182 - 727) por las firmas V.M. BERN-
TATA SRL, TAHVILCO SA. METAL SOVIMA FONDILLO SAS. E
manifiesta ser sus representantes de la primera, y
de parte de las sucesas de los dos restantes. En la
las firmas que poseen actividad en V.M. ARGENTINA SRL y
TAHILCO SAS. Asimismo el dicho manifiesta que existe un
relacionado sobre la parcela 162 en forma antigua o la 182
portado por el Sr. Luis Goloso que se encuentra ocupado por un
exemplar de TAHVILCO SA. Sr. Luis Berrero y su
familia o quien se las parte el lugar, posteriormente se
en la actualidad no poseen ningún ejemplar por no tener
origen. En cuanto al carácter de la sucesión de los
mencionados, el Sr. Mazzoni manifiesta que el inmueble es pro-
piedad de TAHVILCO SA. Después de una recorrida a
través de las instalaciones se pudo observar una coincidencia con
los planos aportados por el Sr. Luis Goloso, excepción a
del terreno que a los dichos del Sr. Mazzoni, no se encuentran
huellas de hecho a la fábrica siendo los fondos del terreno
15 b, más una porción que en la actualidad se encuentra
de hecho a los parcelas 4. y 5. y se manifiesta desocupado

RICIO GANLY
JUSTICIA
DOCUMENTOS
C/O DE TALLER

acompañarnos, gentilmente hasta el lugar para verificar dicho
extremo. Aclaro que el suscrito viene de comisar los
elementos para verificar los hechos expresados en el plano extendido
a la individualización del autorizado, los datos del stoppage.
No siendo para más de lo que culmina el acto firmen-
do los intervinientes por ante mí de la que doy fe -



HERMAN PATR
OFICIAL DE
JEFATURA



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

USO OFICIAL - JURISDICCION ADMINISTRACION DE JUSTICIA

En Tandil, a los 17 (diecisiete) días del mes de julio de 2013, siendo las 11:50 (once cincuenta) horas, presento o comparezco en la vivienda ubicada en parte de la parcela 162 de Llanura, moneo 750 (cintenta al inmueble 193) donde se encuentra por una persona que dijo ser de la casa, Clemente Menéndez del Carmen Nicot, D.N.I. 10.716.588, a quien impuse dos boletines mediante entrega letuada del presente, en virtud de un ejemplar de igual tenor. El inmueble fue inscripto en los libros por el subregistro. Soy informado por la otra parte que ocupan la mencionada vivienda ella junto a sus hijos Elías Borrero D.N.I. 8.435.483. En cuanto al arrendamiento de dicho inmueble, la Sra Nicot manifiesta que el Sr. Víctor Mayzón es quien le permite vivir en el lugar y al fallar este, sus hermanos convierten que permanezcan en el inmueble. No tiene contrato de alquiler vigente por ellos sino que entregarse algo como prepagación. No siendo para nada de los por culminando el acto, firmamos la Sra Nicot y el Sr. Víctor Mayzón por ante mí de lo que doy fe.

Margarita

[Firma]

HERNAN PATRICIO GANLY
OFICIAL DE JUSTICIA
OFICINA DE MANEJO DE DOCUMENTOS
Y NOTIFICACIONES de TANDIL

Atento a no haber quedado legible la copia del este precepto de comparencia el Sr. Mayzón que se encuentra presente en el lugar lo sea una foto en su móvil para tenerla como prueba de comparencia.

HERNAN PATRICIO GANLY
OFICIAL DE JUSTICIA
OFICINA DE MANEJO DE DOCUMENTOS
Y NOTIFICACIONES de TANDIL

Se acompaña plancheta íntegra que porta el Sr. Juan
García y en virtud de lo cual se individualizaron
los peducos que componen el establecimiento. Contador.





Municipalidad de Tandil
2025

Nota

Número: IF-2025-00122894-MUNITAN-DOTYC#SPYOP

TANDIL, BUENOS AIRES
Martes 10 de Junio de 2025

Referencia: Informe de Catastro, peticion desde Expediente Electrónico EX-2025-00111138- -MUNITAN-DAL#SLT

A: Marcelo Enrique Yague (DOTYC#SPYOP),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Se adjunta plancheta catastral de la manzana 1-E-117d. En cuanto a los planos de obra de dichas parcelas. Se informa que para determinar si cada una de las parcelas tiene plano de obra debería informarlo la Direccion de Obras Privadas

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by GDE TANDIL
Date: 2025.06.10 11:03:29 -03:00

Marcelo Enrique Yague
Técnico Administrativo
Dirección de Ordenamiento Territorial y Catastro
Secretaría de Planeamiento y Obras Públicas

H. N. N. A. P. A.

Digitally signed by GDE TANDIL
Date: 2025.06.10 11:03:29 -03:00

103-340-1048 (origen)
 103-163-1651 (1a/142)
 103-015-1662 (3a/3b/40a)
 103-191-1651 (11a/12a/12b)
 103-109-1652 (15a/16a/17a/18a/18a)
 103-061-1691 (22a/22b/22a)
 103-119-1650 (31a/33a)
 103-307-1651 (33b/33c)
 103-070-1676 (37a/37b)
 103-137-1977 (39a/39b/15b)

Circunscripción I E
Seccion Manzana CHAORA
117

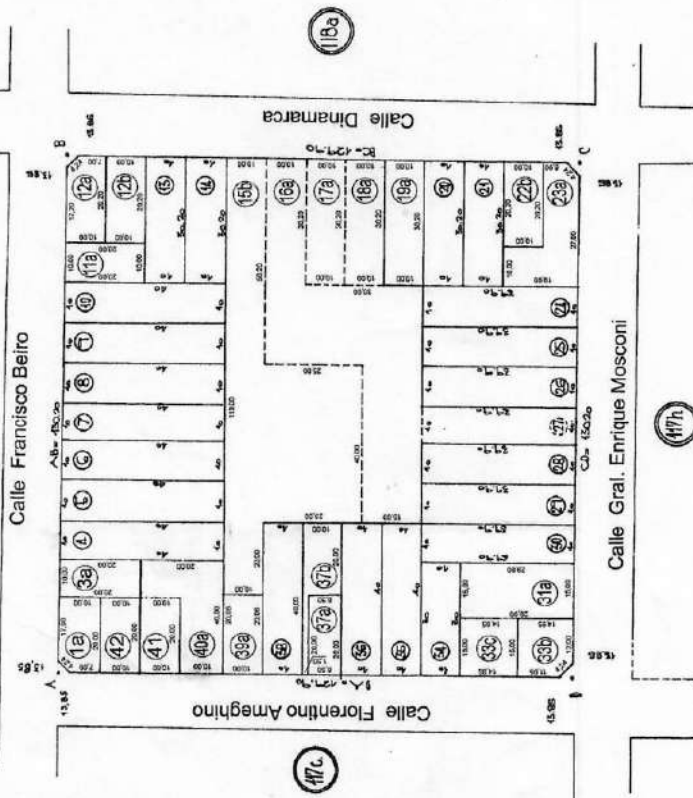
Parc.	Superficie	Parc.	Superficie
1a	195,50	26	399,00
3a	200,00	27	399,00
4	400,00	28	399,00
5	400,00	29	399,00
6	400,00	30	399,00
7	400,00	31a	448,50
8	400,00	33b	219,75
9	400,00	33c	224,25
10	400,00	34	300,00
11a	200,00	35	400,00
12a	197,50	36	400,00
12b	202,00	37a	170,00
13	302,00	37b	230,00
14	302,00	38	400,00
15b	2102,00	39a	200,60
16a	1702,00	40a	400,00
17a	302,00	41	41
18a	302,00	42	200,00
19a	302,00		
20	302,00		
21	302,00		
22b	202,00		
23a	394,48		
24	399,00		
25	399,00		

Sup. total según título 16874,01
 " " " plano 16874,01
 " " " mensura 16874,02

ANGULOS		SERVICIOS PUBLICOS	
1. 89° 48' 30"	NO	1. ALUMBRADO PUBLICO	NO
2. 90° 01' 30"	NO	2. AGUAS	NO
3. 90° 07' 30"	NO	3. SANEAMIENTO	NO
4. 89° 52' 30"	NO	4. DINAMARCA	NO
360°	NO		

DISTANCIAS PARCIALES	
1. 7	7
5. 6	6
ANEGHINO	6
DINAMARCA	7

Partido TANDIL
"Villa Italia"
Manzana s/título D



Estudiada: 13-Junio-1938
 Medida: 6-Junio-1938

ESCALA 1:1000

TEXTO Y DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

Organismo: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - TANDIL
Carátula: BANCO CREDITO PROVINCIAL C/ TAHUILCO SA S/ INCIDENTE DE CONCURSO ESPECIAL
Número de causa: 18719-02
Tipo de notificación: MANDAMIENTO ELECTRONICO
Destinatarios: MANDAMIENTOS-TANDIL@JUSBUENOSAIRE.SGOV.AR
Fecha notificación: 4/5/2026
Código verificación: 5HH98KF9

Fecha de recepción en Ofic./
Deleg. o Juzgado de Paz

M

**PODER JUDICIAL PROVINCIA DE
BUENOS AIRES**

**MANDAMIENTO DE
CONSTATAACION**

Sello del Órgano

Juzgado/Tribunal Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Tandil
Departamento Judicial Azul
Tipo de diligencia constatación
Carátula del "BANCO CREDITO PROVINCIAL c/ TAHUILCO S.A. s/
expediente INCIDENTE DE CONCURSO ESPECIAL" Expte N°:
18719/02
Copias NO En
Oficina interviniente Tandil

CARÁCTER: (Indicar por **SI** - **NO** según corresponda)

URGENTE NO Y/O HABILITACION DE DIA Y SI
HORA

TIPO DE DOMICILIO: (Indicar por **SI** - **NO** según corresponda)

Denunciado SI Constituido NO Bajo responsabilidad NO

FACULTADES Y ATRIBUCIONES: (marcar lo que corresponda)

Allanamiento: SI Allanamiento en domicilio sin ocupantes: NO

Con auxilio de la fuerza pública: SI Con cerrajero SI

El OFICIAL DE JUSTICIA de la zona que corresponda se constituirá para la ejecución del presente Mandamiento de Constatación complementario de inmueble, en el domicilio de calle Dinamarca Nº 750, sito en Tandil denominado catastralmente como Circ. I, Secc. E, Ch. 117, Manzana 117 d, **Parcelas 15-b, 16-a, 17-a, 18-a y 27** y procederá a realizar la constatación del inmueble.

El auto que lo ordena dice en lo pertinente "líbrese nuevo mandamiento de constatación complementario y ampliatorio a diligenciarse en el domicilio del bien a subastarse, a fin de que el oficial de justicia proceda a verificar el estado de ocupación, debiendo informar especialmente: a) si el mismo se encuentra ocupado o desocupado; b) en caso de ocupación, por quién o quiénes, indicando nombre y carácter invocado; acreditando en que carácter ocupa y detallando la documentación que pueda respaldar dicha situación; c) todo otro dato de interés relativo al uso del bien. Hagase saber al Oficial que tal información deberá ser requerida tanto a personas físicas como representante de personas jurídicas tales como Sovima Tandil SAS y VM Argentina SRL y/o cualquier otra que se encuentre ocupando el predio. La medida se ordena en resguardo de la transparencia del proceso de subasta judicial, procurando que los eventuales oferentes cuenten con información cierta y actualizada acerca de las condiciones del bien, evitando así la eventual afectación de derechos de terceros interesados y de quien resulte adquirente en la subasta. Líbrese el mandamiento con las facultades de práctica, habilitación de días y horas inhábiles en caso de resultar necesario y con autorización de requerir el auxilio de la fuerza pública si correspondiere" Firmado digitalmente en la ciudad de Tandil el 13 de Marzo de 2026 por el Dr. Sebastián Manuel Sarde, Juez. Y "...ampliase la providencia de fecha 13/03/2026, en el sentido que se facult expresamente al Sr. Oficial de Justicia, conforme lo prescripto por el Acuerdo Nro. 3397 sobre "Reglamento sobre el Régimen de Receptoría de Expedientes, Archivos del Poder Judicial y Mandamientos y Notificaciones", Cap. V), para que en el diligenciamiento del mandamiento ordenado: 1) recurra al auxilio de la fuerza pública (art. 201 de la norma citada); 2) proceda al allanamiento del domicilio debidamente individualizado por el o los autorizados (art. 211 Ac. 3397), siempre y cuando existan en dicho domicilio ocupantes al momento de iniciar la diligencia, o medie resistencia activa o pasiva, configurándose ésta última como la inercia, ocultamiento en el domicilio o abandono ante la presencia del Oficial de Justicia, o cualquier otra actitud que impida el acceso al lugar (art. 214 de la norma citada); 3) utilice los servicios de un cerrajero o proceda a fracturar la cerradura (art. 213 Ac. 3397)".- firmado digitalmente en la ciudad de Tandil el 21/04/2026 por el Dr. Sebastián Manuel Sarde, Juez.-

Nombres y facultades de los autorizados y Auxiliares de la Justicia: Dr. Jorge Ricardo Dames y/o Guillermo Daniel Duplex y/o Sr. Luis Galaso.-

En la ciudad de Tandil, a los.....días del mes de Abril del año 2026.

Pase para su diligenciamiento a la Oficina de Mandamientos y Notificaciones de Tandil.--

Firma y sello

Concertación de fecha con autorizado

Día Mes Año Hora

Lugar.....

Firmas:

Supuestos de excepción (Art. 172 del Reglamento)

Día Mes Año Hora

Lugar.....

Firmas:

Para verificar la notificación, y las copias de traslado si las hubiere, ingrese a:
<https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>
Su código de verificación es: 5HH98KF9



237600797001755205

total 12/12p 178015, no ahead eoshi

St. de los Andes
Provincia de Buenos Aires
Código Postal 178015
Teléfono 0222-4411111



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

En Tandil, a los trece del mes de agosto del año
2016, siendo las once, me constituí junt
con.....

.....
en el domicilio consignado en la manda sito e
Domicilio No, donde fui atendida por
una persona que dijo ser de la casa
llamarse Vito Dognoni DNI 47021760

a quien di íntegra lectura del presente imponiéndole mi cometido y haciend
entrega de una copia de igual tenor
Seguidamente me fui a el H. de la
de la empresa V. D. Dognoni, que
firma en dicho poder y que se le dio
libre a a poder que a el H. de la
no se le dio el monte del cub.
Así como indica que de un nivel
est formado por los puntos intermedios.

USO OFICIAL - JURISDICCIÓN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

10





PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

En Tandil, a los treinta y tres del mes de mayo del año
2014, siendo las once y media, me constituí junt
con.....

en el domicilio consignado en la manda sito e
Dionicio 350, donde fui atendida po
una persona que dijo ser de la casa
llamarse Quilbo Lohr D.F. 20673853
residente en el phd de la casa Savina
S.A.

a quien di íntegra lectura del presente imponiéndole mi cometido y haciend
entrega de una copia de igual tenor

Seguidamente indico que todo el en este
mandato que es impreso y se le
el cual se firmó por el juez inter

USO OFICIAL - JURISDICCIÓN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

[Signature]

[Signature]

Datos del Expediente

Carátula: BANCO CREDITO PROVINCIAL C/ TAHUILCO SA S/ INCIDENTE DE CONCURSO ESPECIAL

Fecha inicio: 26/11/1996

N° de Receptoría: 0 - 0

N° de Expediente: 18719 - 02

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 16/04/2021 - Trámite: APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO - (FIRMADO)

[Anterior](#) 16/04/2021 12:31:21 - APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO [Siguiendo](#)

REFERENCIAS

Fecha del Escrito 16/4/2021 12:31:21 p. m.

Firmado por Maria Celeste Ortega (27302283651) - Organismos Externos Provinciales (Legajo: 779440)

Nro. Presentación Electrónica 42295695

Observación del Profesional Respuesta a APERTURA DE CUENTA - SOLICITUD ELECTRONICA AL BANCO

Presentado por Maria Celeste Ortega (27302283651@bapro.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Tandil, 16 de abril de 2021.-

Señor Juez del

Juzgado Civil y Comercial n° 1 - Tandil

Del Departamento Judicial de Azul

Tenemos el honor de dirigir a V.S. el presente en contestación al oficio librado a este Banco, en los autos caratulados "BANCO CREDITO PROVINCIAL C/ TAHUILCO SA S/ INCIDENTE DE CONCURSO ESPECIAL " (Expte. N° 18719-02), en trámite por ante ese Juzgado a vuestro digno cargo, informando se procedió a realizar la apertura de una cuenta judicial a nombre de los autos sitios precedentemente, a la orden de vuestro digno cargo.

Nro.de Cuenta: 6302-027-520.081/8

CBU: 01403396 27630252008180

Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atte.-

Por el Banco de la Provincia de Buenos Aires

Sucursal Tandil n ° 6302

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



Maria Celeste Ortega (27302283651)
Organismos Externos Provinciales (Legajo: 779440)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^